



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 865

Bogotá, D. C., viernes, 25 de octubre de 2013

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 10 DE 2013

(septiembre 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013), siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 24 de septiembre de 2013:

I

Llamado a lista.

II

Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 04 de 2013, de la sesión del 21 de agosto de 2013

Acta número 05 de 2013, de la sesión del 27 de agosto de 2013

Acta número 06 de 2013, de la sesión del 28 de agosto de 2013

II

Citación a la señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, a la señora Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa*, y a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*, en cumplimiento de la Proposición número 27 de 2013.

Invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, a la señora Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico*, y al señor Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 27 DE 2013

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa*; y, a la señora Directora de Planeación Nacional, doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*, para que respondan ante esta célula legislativa, sobre el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda, al Proyecto de ley del Gobierno número 166 de 2012 Senado, número 342 de 2013 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, a la señora Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli Rico*, y al señor Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*.

Presentada a consideración de la Comisión por los honorables Senadores integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del día 18 de septiembre de 2013.

IV

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Efraín Torrado García:

Solicita a la Secretaría verificar el quórum.

Secretaria, doctora *Sandra Ovalle García*:

Realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Baena López Carlos Alberto
Duque García Luis Fernando
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Prieto Soto Eugenio
Torrado García Efraín.

Acto seguido informa que se ha conformado quórum deliberatorio con la asistencia de 5 Senadores para iniciar la sesión formal de la Comisión.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón César Tulio
Guevara Jorge Eliécer
López Maya Alexander
Olano Becerra Plinio
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Suárez Mira Olga Lucía.

La Secretaría informa que se encuentran presentes en el recinto los honorables Representantes Diego Naranjo y Atilano Giraldo, quienes son Ponentes del Proyecto de la Agencia de Seguridad Vial en la Cámara de Representantes.

De la misma manera, se informa por secretaria que existe excusa para la sesión en curso por parte del Ministerio de Hacienda, la cual es leída a continuación: Reciba un cordial saludo, ruego manifestarles a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República la importancia que tienen las Citaciones a Control Político que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir al debate ya que a la misma hora es la citación y discusión de **Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 028 de 2013 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2014**, en las Comisiones Conjuntas Económicas Terceras y Cuartas del Senado y la Cámara. No obstante, por la importancia de la citación, asistirá en representación la señora Viceministra General de Hacienda y Crédito Público, la doctora Carolina Soto Losada. Esta excusa, señor Presidenta, es presentada por Claudia Isabel González, la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente somete a consideración y votación el Orden del Día.

La Secretaría informa que ha sido aprobado.

Presidente:

El Senador Carlos Ferro tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Qué preocupante le resulta al Congreso de la República y especialmente a la Comisión Sexta que en un debate tan importante, tan trascendental para unas decisiones que se tienen que tomar en el Congreso de la República, el Ministro de Hacienda nuevamente se niegue a venir a la sesión de la Comisión Sexta, y puede sacar uno todas las justificaciones que quiera, pero con anticipación, señor Presidente, la Comisión Sexta le había advertido al señor Ministro de Hacienda lo importante que era su presencia, para que se fijara la posición del Gobierno Nacional en relación con el proyecto que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictaban otras disposiciones, pero si no se demoran para poder expedir un informe en el cual hacen algunas propuestas, que permitan negar un proyecto de gran importancia para todos los colombianos.

Lamentable que el Ministro de Hacienda asuma nuevamente esta posición y como siempre, la indolencia de un ministerio que solamente piensa que a través de los recursos se pueden tomar determinaciones en este país, no se hayan preocupado en analizar con profundidad lo que buscaba este proyecto. Pero también, ante la decisión del Ministro de no venir a la comisión,

resalta, señora Ministra de Transporte, su valentía al defender un proyecto que su ministerio considera de una gran trascendencia para el país y que fundamentalmente lo que busca es salvar las vidas de los colombianos que en este momento se ven arriesgadas diariamente por la irresponsabilidad y la falta de articulación en muchas de las políticas públicas que en esta materia se tiene que trabajar. Por eso, señor Presidente, yo sí le voy a solicitar a usted que este debate se haga, así sea sin la presencia del Ministro de Hacienda, y que la mesa directiva tome los correctivos del caso porque lamentablemente el ministro se ha negado a venir a esta comisión muchas veces, no solamente para este tema, sino también para otros que tienen que ver en materia del presupuesto, y los colombianos tienen que saber cuáles son las objeciones que a través de un informe se le estaban colocando a la creación de la Agencia Nacional de Seguridad y qué tan importante y qué significado tiene ella para la vida de los colombianos y cuánto es lo que le va a costar y de dónde van a salir los recursos, para que no solamente se digan que aquí hay que defender unas normas del marco legal a mediano plazo a nivel fiscal y se pueda entender que también un Estado tiene que ver con lo que sucede con todos sus ciudadanos.

Por lo tanto, vamos a hacer este debate, señor Presidente, todos estamos preparados precisamente para poner todos los puntos de vista sobre esto y decirle, señora Ministra, que usted al estar aquí presente, le está demostrando que hay valentía en las acciones que está asumiendo el Ministerio de Transporte y de esa misma manera se están asumiendo responsabilidades, que lamentablemente el Ministerio de Hacienda no las está asumiendo.

Presidente:

Senador Baena, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Quiero rechazar la ausencia del Ministro de Hacienda, rechazar que el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, no está siendo consecuente con los anuncios del Presidente Santos, en el sentido de su preocupación frente a los muertos en las vías de Colombia, particularmente pues todo el país se enteró que el Presidente hace poco se comprometió a enviar un mensaje de urgencia para sacar adelante un proyecto en el tema de los conductores ebrios, le dijo al país que de aquí a diciembre ya estaba listo ese proyecto, por cierto, el Congreso cumplió, ya fue radicado un proyecto acordado por todas las bancadas, sin embargo, el mismo día que se radicó ese proyecto inexplicablemente el Gobierno Nacional anunció que también iba a radicar otro, no entendemos por qué si ya se habían hecho las reuniones en la Comisión Primera de Senado y ya la Ministra de Justicia había participado del debate y se habían comprometido con el tema de decomiso, el mismo día en que se radica el proyecto aquí dicen que no, que ellos van a traer otro proyecto, no ha llegado el mensaje de urgencia, entonces pues ahí vemos una contradicción del Gobierno.

Y por el otro lado, muy mal que el Ministro de Hacienda no haga presencia en el día de hoy, sabiendo que este tema pues tuvo la divulgación a nivel de medios de comunicación, concita todo el interés del país, la gente está muy pendiente, además la Ministra de Transporte con mucha valentía expresó en la sesión anterior que ella bajo ningún punto de vista iba a aceptar que el Gobierno Nacional no respaldara todo lo que era el compromiso del Ministerio de Transporte frente al tema de la seguridad vial, pero entiendo Ministra,

que su lucha ha sido para que este tema se convierta en una política de Estado y no meramente en unas políticas del Ministerio de Transporte, y así también todos en esta Comisión Sexta, tanto de Senado como de Cámara de Representantes, nos hemos preocupado por ese tema, para que sea una política de Estado y que no quede el Ministerio de Transporte trabajando la problemática de las víctimas y la problemática de la seguridad vial en Colombia aisladamente, sin presupuesto, sin el respaldo institucional, es por eso que aquí se creó la Agencia de Seguridad Vial, se debatió este tema, pasó por Comisión Sexta, pasó por Plenaria de Senado, ahora va para Cámara de Representantes y pues es el Ministro de Hacienda quien con su actitud demuestra que para el Ministerio de Hacienda este es un tema de política del Ministerio de Transporte, pero no de política de Estado, entonces pues no se compadece realmente, sobre todo porque si la excusa del Ministro de Hacienda es que está en este momento en el debate del presupuesto, pues aquí también vamos a dar un debate de presupuesto, no estamos hablando de un tema aislado, sino de un tema directamente vinculado con el Presupuesto de la Nación y estamos aportando puntos de vista, cifras, datos, aquí tenemos un informe importantísimo que nos hace llegar la Liga por la Seguridad Vial, en donde hace ver que el tema de la seguridad vial es un tema que no se puede como gasto, sino que tiene que verse al contrario, como la mayor inversión y el mayor ahorro que hace una Nación en función de sus asociados y en función de lo que es el derecho a la vida.

De modo que rechazo la actitud del Ministro de Hacienda, de su ministerio e incluso no veo todavía a la Viceministra, entonces me parece que esto es una burla y deja mal parado al Gobierno Nacional frente a este tema, salvo la excepción en cabeza de la doctora Álvarez, que ha asumido con mucho liderazgo esta temática.

Presidente:

El Senador Duque tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Lo primero, me parece que la Comisión Sexta del Senado no debe aceptar hoy la excusa del Ministro de Hacienda para no asistir a este debate y lo digo de manera muy clara y vehemente, en razón a que aquí hemos tenido, no solamente paciencia, sino muchas veces la tolerancia y la solidaridad con el ministro cuando en otras oportunidades que crea aquí no pocas veces ha estado y hemos tenido, como en los días pasados, la discusión del presupuesto de cada uno de los sectores que corresponden al control político de la comisión, sin embargo, él no se ha hecho presente y que es un debate bastante trascendental, sobre todo por el alcance de este proyecto de ley tan importante, que ya fue discutido, que por fortuna, señora Ministra, sino es por su actitud digna y franca sobre el concepto que habían enviado de Hacienda, hoy el señor Presidente de la República le ha dado vía libre a que se cree la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no por el deseo del Ministro de Hacienda ni por los funcionarios del Ministerio, que con excepción de las comisiones terceras y cuartas, creen que las otras comisiones somos de segunda clase. Por eso mi propuesta es que no se le acepte la excusa hoy al Ministro de Hacienda y fuera de eso se le dé traslado a la Procuraduría, para que se haga el trámite sancionatorio en el tema disciplinario que corresponda, porque aquí no se pueden seguir burlando de una comisión que ha sido seria frente a los temas que nos corresponde y hemos sido diligentes con

el Gobierno Nacional en los trámites de los proyectos de ley, que como el caso de la Ley de Infraestructura, que hoy también está en la Comisión Sexta de la Cámara y sobre todo porque uno ve en el memorando que niega la creación de la agencia por parte del Ministerio de Hacienda tal vez una simpleza y una falta de profundidad en el estudio del proyecto de ley, porque ni siquiera cuando advierten que no hay fuentes claras para financiar la agencia y para financiar el observatorio, en general las actividades que allí se plantean en el proyecto, se han tomado el tiempo y la rigurosidad profesional de mirar qué se plantea en cada uno de los artículos de este proyecto de ley, cuando se advierte, por ejemplo, que lo que aquí se ha buscado en uno de los artículos es: A través de las primas de los seguros o de las primas de los seguros que los intermediarios o los corredores venden en el SOAT, con el 3% se crearía un fondo que se alimentaría y que no tendría ningún impacto fiscal.

No se le da tampoco la oportunidad que se desarrolle, como bien se precisa en el proyecto de ley, lo que sería la estructura orgánica, no solamente del fondo, sino de la agencia y lo que es más, unos ingresos que el Instituto Nacional de Vías tiene a través de la destinación de una tarifa, creo que es de 246 pesos por peaje y que da unos ingresos aproximados de 48.000 millones de pesos, serían trasladados también para alimentar el fondo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que estaría encargada, sin entrar a competir con las funciones de Inviás, a hacer a una política nacional, una política de gobierno que tenga que ver con la planeación, con la coordinación y orientación precisa de todas estas actividades.

Aquí lo hemos expresado en una discusión muy importante que dimos sobre otro proyecto que tiene que ver con la seguridad vial, que es la creación de Defensor de la Víctimas de los Accidentes de Tránsito, hemos expresado que hoy en día en Colombia anualmente 5.800 colombianos o personas son víctimas mortales de los accidentes de tránsito, de los cuales el 58% se genera en ciudades diferentes a las capitales de departamento, y 62.000 víctimas, lesionados, son los que cada año también se presentan por todo este tema de la falta de seguridad vial, ¿acaso eso no es importante?, máxime cuando este es un número muy superior a las víctimas mismas que genera el conflicto armado interno en Colombia, para que se venga a decir por parte del Ministerio de Hacienda que no hay de dónde justificar la creación de la agencia y que fuera de eso pareciera ser que no tiene soporte estructural ni alcance programático en el tiempo de la misma agencia.

De manera que nosotros vamos a darle todo el respaldo y todo el apoyo a ese proyecto de ley, con la contundencia y con la claridad porque aquí lo que se trata es de tener y defender lo que ha sido la discusión y aprobación de un proyecto de ley, que es fundamental para este tema tan crítico de víctimas de los accidentes que tienen que ver con la inseguridad vial en Colombia, de manera, señora Ministra, que cuenta con todo nuestro apoyo, que la presencia aquí de los Representantes a la Cámara, Ponentes, Atilano Giraldo y Diego Naranjo así lo demuestran y que nosotros frente al Ministerio de Hacienda vamos a ser también drásticos, porque esa falta de atención del señor Ministro no se compadece con lo que ha sido nuestro trabajo parlamentarios y no vamos a aceptar que el ministro crea que aquí para él hay dos únicas comisiones, la tercera y la cuarta de asuntos económicos, y las demás seamos de segunda o tercera categoría.

De manera que quiero terminar mi exposición advirtiéndole que hoy no le vamos a aceptar la excusa al ministro, así nos haya enviado a la señora Viceministra, por la cual tenemos respeto, pero también ella entiende que aquí nosotros estamos en todo el derecho de discutir estos temas a fondo y le vamos a dar el trámite que tiene que ver con la Procuraduría, para que veamos a ver entonces hasta dónde por estas vías, que no son las adecuadas porque nosotros hemos sido personas corteses, que hemos mantenido la altura en la discusión de los debates, pero si la importancia tiene que ser con la aplicación del reglamento pues así lo vamos a hacer.

Presidente:

Senador Parmenio Cuéllar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Creo que hay un consenso en la comisión en el sentido de no solamente defender este proyecto de ley, sino también en exigirle al Gobierno una claridad en torno este tema del proyecto de ley. No sé si lo que se imponga a estas alturas es una intervención de la señora Ministra del Transporte, toda vez que ayer los colombianos pudimos observar en la televisión un anuncio que se hiciera por parte de ambos ministros, con abrazo y beso, en el sentido de que este problema afortunadamente se ha superado, ojalá usted nos traiga unas buenas razones, lo mismo que la señora Viceministra.

Pero yo sí quisiera decir que el señor Ministro debió venir en persona a esta comisión, no porque no tengamos la consideración y el respeto por la señora Viceministra de Hacienda, sino porque es un deber de los ministros asistir a los debates tanto en las comisiones como en las plenarias, a riesgo de tener que sufrir las consecuencias que la misma ley establece por no asistir a estos debates, pero yo quisiera, señora Ministra, decir unas cuantas palabras. A mí me parece este proyecto de ley extraordinario, porque en primer lugar busca prevenir, eso es lo esencial, aquí estamos acostumbrados a todo lo contrario, a no prevenir, sino simplemente a castigar al infractor y por eso empieza a hablarse de la cárcel, se dijo que había que meter a la cárcel a todos los conductores que conducían sus vehículos en estado de embriaguez especialmente, no solamente cuando cometían delitos, lesiones u homicidios, sino por el simple hecho de conducir, que había que castigarlos con pena privativa de la libertad, eso es absurdo.

Después ya empezó a plantearse otro tipo de sanción: Una sanción económica, patrimonial, el comiso, que tendrá que estudiarlo el Congreso, las comisiones primeras tendrán que estudiar, porque habrá que elevar eso a una categoría específica de delito de contravención. Pero lo importante de este proyecto es la filosofía, la prevención: El artículo cuarto del proyecto dice: “Seguridad Vial. Entiéndase por seguridad vial el conjunto de medidas y disposiciones dirigidas a prevenir y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos, ya sea en medios motorizados o no motorizados”.

La prevención tiene un costo para el Estado que tiene que asumirlo porque es mejor prevenir que castigar, es mejor prevenir que lamentar, porque no podemos aceptar nosotros que sigan existiendo en este país ese cúmulo de faltas al tránsito y de esa manera se produzcan muertos y lesionados en las cifras que aquí se han acabado de señalar. Por eso, señora Ministra, yo quisiera que hoy usted, antes de que la comisión continuara en sus deliberaciones, nos hiciera el favor de

explicarle a la comisión y por conducto de la comisión al Congreso y al país, cuáles son los acuerdos que tiene el Gobierno Nacional en torno a este proyecto: ¿Lo va a apoyar en el Congreso? ¿Lo va a apoyar también con recursos?, porque aquí se prevé, si bien se ha dicho que parte de los recursos que obtienen las agencias que distribuyen los seguros, creo que el 2% tiene que destinarse a este fondo, también se prevé, como es la obligación del Estado, que el presupuesto de la Nación también contribuya a la financiación de este proyecto.

No es posible pensar que este proyecto pueda financiarse exclusivamente con las cuotas que tengan que aportar el 2% de las pólizas, no, estuvo bien la previsión que se hizo al aprobarlo aquí cuando se dijo de primero que el recurso más importante es el Presupuesto Nacional, el hecho de que inicialmente pueda funcionar con los recursos de otra naturaleza, eso es cosa distinta, pero lo importante es que quede claro que el Gobierno Nacional está obligado a financiar este proyecto con recursos del Presupuesto Nacional.

Hizo mal el señor Ministro desgraciadamente cuando se puso a cuantificar los costos de este proyecto de manera que no tiene ninguna explicación, si este proyecto se aprobara el costo del primer año de aplicación sería de al menos 27.000 millones anuales, yo digo, así fuere cierto esto, así costare 27.000 millones, es la mejor inversión que puede hacer el Estado, es mejor prevenir las muertes y las lesiones, así sea a este costo, que tener que lamentar con posterioridad para proponer medidas absurdas, como es la cárcel para los infractores.

Presidente:

Plinio Olano tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Este debate se ha generado por una información o más bien una comunicación de esas que el Ministerio de Hacienda acostumbra ya casi a enmarcar en litografía y es a decirle a todo que no, entonces ellos dicen lo que después dicen que no quieren decir, al final dice: “Por las razones antes expuestas y las manifestadas en su momento frente al texto de publicación inicial de la iniciativa, este ministerio se abstiene de emitir concepto favorable”, y quisiera que sobre eso gastáramos un minuto sobre dónde queda la autonomía del Congreso, si es que alguno de los requisitos que se han aprobado en la Ley 5ª en que diga que siempre hay que preguntarle al Ministerio de Hacienda para que con su concepto favorable sigan los proyectos o con su concepto desfavorable se frenen los proyectos, porque esa es tergiversación total de la autonomía congresional y nosotros por alguna norma de respeto ha sido importante escuchar aquí los conceptos del Gobierno, pero como dicen, a veces cuando se piden conceptos, los conceptos se aprecian, se estudian, pero no obligan y al Congreso no lo obliga el concepto de favorabilidad o de desfavorabilidad que rinden a veces los Ministros de Hacienda.

Y antes de que usted llegara, señora Viceministra, y como usted lo hace aquí en su condición de representar al Ministro, yo siento que las intervenciones de mis compañeros son en la dirección de no aceptar la excusa del Ministro y de alguna manera en la versión pasada dijimos que lo más probable era que el Ministro no estuviese bien enterado de lo que estaba pasando con el proyecto y que había firmado una de las 500 o 1.000 o quién sabe cuántas cartas sin estar perfectamente enterado, tema desagradable porque un ministro que firme y no sepa lo que está firmando no da una buena presentación. Y ayer vimos en los medios de comunicación,

que el Ministro Cárdenas había hecho una declaración en el sentido de que ya tenía sueltas unas dudas sobre este proyecto y yo tengo que decirlo aquí en la comisión con toda claridad que tuve una conversación no oficial, me encontré con el ministro y sobre algunos temas rápidamente lo informé y el Ministro quedó sujeto a una consideración, honorables Representantes, ustedes que van a tener el proyecto, claramente en un punto específico sobre la destinación de los recursos del SOAT, en la que se hizo una propuesta y ahora en mi intervención yo voy a hacer algún tipo de historia sobre lo que aquí se discutió, para que ustedes tengan una buena información, y se había entendido que el tema estaba superado, pero el tema está superado, digamos, mediáticamente, pero el tema hay que superarlo es aquí y hay que superarlo con un documento igual a este, que diga claramente cuál es la posición del Ministerio de Hacienda, y yo aspiro a que su presencia aquí, señora Viceministra, tenga la autonomía, la autoridad como ministerio, de venir a modificar esto que ustedes presentaron.

Con la venia de mis colegas Congresistas, quiero dar un barrido rápido a los 5 o 6 puntos que el Ministerio está cuestionando, para que todos entendamos que es una total desinformación, eso es como cuando un Ministerio no acompaña a los debates, sino que aparece en el último momento para decir un poco de cosas que no tienen mayor sentido en la articulación de lo que es un proyecto de ley en su tránsito legislativo. En primer lugar, tiene una duda el ministerio sobre lo que vamos a hacer con los recursos que para la seguridad vial se están recaudando a través de algunos peajes, ahí hay una disposición en que un porcentaje pequeño de los peajes va a un fondo que maneja la Policía, la Policía de Carreteras en particular, y que es un fondo gordo, maneja 60.000 millones de pesos casi al año, pero que como principio, honorables Senadores e ilustres Representantes, en este proceso del proyecto de ley definimos en esta comisión no tocar los recursos de nadie, para que no hubiese esta problemática, sino la filosofía del proyecto es que los recursos que hoy en día se están generando alrededor de la seguridad vial, desde una autoridad que es la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se le diera el direccionamiento o la destinación que corresponda para articular esta inversión. Entonces, señora Viceministra, esos recursos no los vamos a tocar para absolutamente nada, la Policía seguirá haciendo lo que viene haciendo con ella y ustedes determinarán si eso está bien hecho o no está bien hecho, a nosotros nos parece que la Policía podría tener hoy en día una mayor presencia en términos de seguridad vial en las carreteras y será un tema que desde la propia agencia o desde las políticas del gobierno se defina de qué manera puede haber una mejor intervención.

En segundo término, el Ministerio de Hacienda dice que hay unos costos incuantificables para la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y como si nosotros fuéramos unos niños, nos dice que las agencias cuestan, la de infraestructura 52.000 en su funcionamiento, la Agencia Nacional de Infraestructura invierte casi 2 billones de pesos y tiene un costo de funcionamiento de 50.000 y eso no le llega ni al dos, creo que no llega ni a dos puntos bien tasado. Usted como Viceministra técnica entenderá que a nosotros cuando miramos unas cifras sobre funcionamiento, nos aterra es que la Aeronáutica Civil gaste el 49% en funcionamiento, el 49% de su presupuesto total lo gaste en funcionamiento, esta que invierte 2 billones de pesos, gasta apenas 59, ustedes la ponen de primera,

nosotros realmente en la Agencia Nacional de Seguridad Vial ni de lejos, ni de lejos vamos a llegar a los 300 o 400 funcionarios que tiene la Agencia Nacional de Infraestructura, no creo que esta agencia necesite más del 10% de los funcionarios que necesita la otra agencia. Hablan de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, 21.000 millones, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, 17.000, y la Agencia Nacional del Espectro, 9.000, y entonces hacen un promedio del funcionamiento, como si esto fuera una clase de matemáticas de primaria, y salen con un promedio de funcionamiento de 25.000, a lo mejor si usted sumara solo la primera y la cuarta, le daría el promedio por encima de 40.000, si usted no más tuviera en cuenta la primera y la cuarta.

Nosotros sobre la estructuración de esta agencia inicialmente el proyecto de ley, apreciados Representantes, traía una estructura y aquí en el Senado de la República tomamos la decisión de dejar la estructura a libre definición del propio Gobierno Nacional, porque dejar una estructura en la ley sería como ponerle un cinturón para toda la vida, de que esa sería una agencia que jamás ni podría crecer ni podría decrecer en términos burocráticos, y a lo mejor el escenario actual de la seguridad vial vaya a cambiar en el futuro y se necesite hasta menos gente, entonces por eso este proyecto de ley no permite cuantificar el costo de esa agencia en términos de funcionamiento.

Por eso es atrevida la calificación que hace el Ministerio: La primera parte dice que es incuantificable a donde está bien, ¿pero para qué la comparan?, ¿si es incuantificable, para qué la comparan con otras? Hay otras que son totalmente diferentes. El artículo tercero habla del patrimonio y en realidad pues a esto se le han dejado una serie de partidas que no son una fuente clara de ingresos, pero en particular hay una de la cual nosotros quedamos pegados y es en el punto seis sobre el tema del SOAT: “Las compañías aseguradoras que operen el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, destinarán anualmente el 2% de las primas que recauden a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el 1% anual al fondo administrado por ellas”, y usted lo conoce bien, Viceministra, porque usted fue funcionaria de Fasecolda es Fasecolda quien de alguna manera administra este fondo, son los presidentes de algunas compañías los que administran este fondo, que son las que componen Fasecolda, que era su entidad, no sé si usted esté bien enterada del resultado de las auditorías que Contraloría General de la República ha hecho al fondo, de alguna manera sería interesante que usted se enterara porque los hallazgos que se han encontrado en ese fondo es que han invertido la plata sus antiguos jefes, los suyos, Viceministra, a lo mejor invirtieron mal la plata de ese fondo y hoy en día están grandemente cuestionados.

El nuevo Presidente de Fasecolda llegó a ese cargo después de que nosotros aprobamos este proyecto y se recibió en la comisión, y es algo que no sé si aparezca allá en el consecutivo de ese proyecto, pero quisiera que conocieran los honorables Representantes para su estudio, una carta en la cual ellos toman la decisión de no seguir manejando el fondo porque encuentran de alguna manera que hacia atrás hubo unas circunstancias que hoy en día están por clarificar en la Contraloría General de la República, es decir, que los tres puntos del fondo podrían llegar a la agencia y aquí viene una apreciación perfectamente válida del Ministro Cárdenas, que yo quisiera pedirle a ustedes, Representantes, que la tengan en cuenta y es que él quisiera en la defini-

ción, en la ley, determinar cuánto de esos 3 puntos podría gastarse la agencia en funcionamiento, al romper yo diría que con un punto es suficiente. El SOAT está recaudando del orden de 45.000 millones de pesos, la agencia con 15.000 millones de funcionamiento debe funcionar holgadamente. Entonces si la propuesta del Gobierno Nacional es un punto en financiación y dos puntos de funcionamiento, un poco la preocupación de la Viceministra es que no se vayan a quedar por fuera los proyectos que viene desarrollando el Fondo de Prevención Vial, pues bien, nosotros tenemos esa preocupación: Ojalá que esos proyectos ahora sí se hagan, se dediquen a hacer lo que dice la ley que hagan, porque lo que está diciendo la Contraloría es que se pusieron a hacer cosas que la ley no les permitía, entonces desde la Agencia de Seguridad Vial seguramente sí va a haber un direccionamiento para dónde se pueden invertir esos dos puntos, ¿qué eso sea suficiente? Eso no es suficiente en inversión, para el funcionamiento el punto es suficiente, para lo que necesitamos hacer como inversión, como control, como vigilancia en el tema de seguridad vial, los dos puntos no son suficientes, nosotros necesitamos nuevos recursos y los recursos están, los recursos están de los ingresos que tienen los municipios por cuenta de las multas en las infracciones de tránsito, que son a nuestro juicio más que suficientes si logramos que la inversión de los municipios se articule con unas políticas del orden nacional, es decir, señalizaciones, mejoramiento en la infraestructura, es decir, que todos estemos articulados hacia la misma dirección.

Hay un punto que es el Fondo de Compensación para la Seguridad Vial: Ese es un artículo, señores Representantes, que casi que está a la discreción de la regulación legislativa que ustedes le quieran dar y en eso nosotros no nos movemos de la filosofía, nosotros no queremos quitarle un centavo a los municipios ni a la Policía ni a nadie, lo que queremos es que la inversión se dirija en una manera, entonces ese punto del fondo vamos a respetar lo que ustedes definan sobre ese tema.

Llegamos al punto del Observatorio Nacional de Seguridad Vial y entonces aquí nos dicen ¿de dónde vamos a sacar esa plata? Pues yo le quiero recordar al Ministerio de Hacienda que el Observatorio de Seguridad Vial viene incluido, no en este proyecto, viene incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y aquí ustedes, yo no sé si usted en particular o el Ministro Cárdenas en particular, pero sí el Ministerio de Hacienda hicieron todo el lobby posible para que ese Plan Nacional de Desarrollo lo aprobara el Congreso de la República, entonces ahora después de que nos lo hacen aprobar, nos vienen a decir ¿y eso de dónde vamos a sacar la plata para eso? Esto sí que es pues una cosa sin sentido, lo que cueste, por el contrario, creo que no venía en el proyecto inicial porque me imagino que el Ministerio de Transporte entendía que el Observatorio pues era una obligación del Estado, de ponerlo a funcionar, lo trajimos para acá para articular un poco las funciones de esta institución y meterlas dentro de un escenario que nos permitiera ejercer un buen control y vigilancia y sobre todo el funcionamiento de eso. En fin, cuando a uno le dicen: “En resumen, si este proyecto se aprobara, el costo del primer año de aplicación sería de al menos 27.000 millones anuales”, yo no entiendo de dónde saca esa cifra, y “250.000 millones en los próximos 10 años, además estas cifras pueden incrementarse en la medida en que existen costos que no se pudieron calcular”. Ninguna de esas afirmaciones es respetuosa con el Congreso, absolutamente nin-

guna, pareciera que esto fuera una clase de primaria en la que nos enseñaran era a multiplicar, pues claro, si un año vale 25.000, por diez vale 250 y por veinte costará 500 y por cien costará los 2 billones y medio. Lo que cueste, si ustedes le quieren poner precio a la vida de un colombiano, a la vida de los colombianos, a las víctimas en Colombia, póngaselo como quieran, pero un gobierno con el carácter social que tiene el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos no se puede parar en pelos para tomar una decisión como esta, que significa 6.000 muertos al año. ¿A cómo le valen los muertos, ministra? o sea, usted para unas cosas tiene idea, para otras cosas no tiene idea.

No la aceptamos, nos parece irrespetuoso y qué bueno que vino porque parecía al principio de la reunión que era que usted ya no iba a venir y entonces ahí sí ya cuando uno no viene es que le da vergüenza venir a poner la cara por algo que yo no sé si tenga soporte o sostenibilidad desde el gobierno, por lo menos, en la conversación informal que tuve con el ministro, el ministro sabe hoy en día que la posición del gobierno debe ser diferente y hay que aceptar las equivocaciones sin problema, lo que pasa es que esas equivocaciones pueden llevar a una corporación respetable como la Cámara de Representantes a decir: “Oiga, esto que está diciendo aquí el Ministerio, ¿cómo no le voy a creer al Ministro de Hacienda? Yo le tengo que creer al Ministro de Hacienda”, y entonces una información como esa echa al traste un tema, que es un tema de política de gobierno y si usted no lo sabe, Viceministra, es que este gobierno tomó la decisión de convertir la seguridad vial como una política de gobierno para estos 10 años, que son la década de la seguridad vial, y este Congreso de la República tomó la decisión de convertir esa política pública en una política de Estado.

Esa comunicación advertida por la Ministra de Transporte, pues tiene la reacción que tuvo la semana pasada, aquí lo dijimos en el debate, y no es parte de la charla informal, que una carta del ministro reivindicando esta información podría habernos superado de este debate, que no se hiciera, porque este es un debate muy importante, pero muy flojo para lo nutritivo del gobierno, este no es un gobierno que esté contra el tema de la seguridad vial y yo quisiera que eso quede completamente claro. El Presidente Santos le ha dado un respaldo a este tema de la seguridad vial, así lo ha manifestado, y nosotros queremos que los ministerios articulen en las decisiones gubernamentales. Entonces yo diría, señor Presidente, que para no alargar más este tema, pero sí en el entendido y en la necesidad de que quede perfectamente claro que cada uno de esos puntos que están establecidos por el Ministerio de Hacienda, son producto de la desinformación que tiene el Ministerio de Hacienda en el trámite de este proyecto legislativo y le voy a pedir, con todo respeto, pero con firmeza, al ministerio que por favor le haga seguimiento a los proyectos de ley antes de que firme las cartas, que ya casi las tienen enmarcadas, pueden mandar a hacer una carta y con esa misma no más firmar, cambiarle el número de arriba donde dice “esta es la comunicación número cero tal”, y en todas diciendo: “Esto el Ministerio no lo quiere”, ese es el ministerio del no, y resulta que el ministerio y el gobierno están haciendo unas cosas muy importantes, esfuerzos importantes, no borremos ese esfuerzo de un plumazo con acciones como esta.

Presidente:

Vamos a poner en consideración la excusa que presenta el Ministro de Hacienda, a través de su Secretaría General, ni siquiera la excusa la firma directamente

el Ministro, y en seguida le doy la palabra al doctor Eugenio Prieto, no sin antes recordarles a todos los Parlamentarios que hoy estamos en directo y que este debate está siendo seguido, muchos de ustedes han comentado los correos y las redes sociales, cómo han estado pendientes de este debate.

Lo lamentable de esto, Senador Plinio, es que es una exhortación al Gobierno: El Gobierno no puede dejar de tener unidad de materia, de tener una visión frente a este caso, y eso es lo que está muy mal visto ante los colombianos y ante el Congreso de la República, dos ministerios en dos vías totalmente diferentes. Qué bueno que el señor Ministro hubiese estado presente, no ha querido venir, puesto que las sesiones de las comisiones que para hoy estaban, económicas conjuntas, han sido aplazadas a las doce del día. Señores Senadores, pongo en consideración la excusa.

Secretaria:

Llamada a lista:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio	No
Cuéllar Bastidas Parmenio	No
Duque García Luis Fernando	
Guevara Jorge Eliécer	
Olano Becerra Plinio	No
Prieto Soto Eugenio	No
Torrado García Efraín	No
Baena López Carlos Alberto	No
Delgado Blandón César Tulio	
Ferro Solanilla Carlos R.	No
López Maya Alexánder	No
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Suárez Mira Olga Lucía	No
Total votos favorables	
Votos negativos	9

Señor Presidente:

9 Senadores han votado negativamente la aceptación de la excusa del señor Ministro de Hacienda, señor Presidente.

Presidente:

Senador Eugenio Prieto, tiene la palabra.

Honorable Senador Eugenio Prieto Soto:

Quiero hacer un alto destacando varios aspectos: El primero, es que esta comisión desde que inició este gobierno y desde que inició el ejercicio legislativo, ha venido trabajando con mucho compromiso en materia de seguridad vial y ha trabajado con tanto compromiso, señor Presidente, que primero se creó la Comisión No Permanente de Seguridad Vial el 19 de octubre de 2010, por solicitud precisamente de esta comisión, comisión que ha sido liderada por el Senador Plinio Olano Becerra, con la Resolución número 064 del 19 de octubre, que precisamente en estos días, ante una posibilidad de que se acabara, fue también ratificada y esa comisión ha venido logrando articular esfuerzos alrededor de todas las variables que tocan con la seguridad vial en Colombia.

Pero no solo esa comisión sino esta Comisión Sexta, hemos tenido un trabajo muy arduo con el Gobierno Nacional, ahora lo planteaba el Senador Plinio Olano, dirá uno ¿es un tema del señor Presidente de la República el no acompañar la seguridad vial? Eso no lo podemos decir acá porque precisamente el señor Presidente de la República acompañó, desde el Ministerio de Transporte, la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo de una política de Estado, de una política pública en materia de seguridad vial.

Por primera vez en Colombia en su Plan Nacional de Desarrollo se incluye, como se incluyó en este Plan Nacional de Desarrollo, una política pública, que a mi manera de ver en el primer párrafo, cuando habla de la seguridad vial, dice unas cifras que a nosotros nos conmueven permanentemente en esta comisión, pero que parece que se han vuelto de ser tan repetitivas, han insensibilizado un poco a la sociedad colombiana y lamentablemente a algunos miembros del Gobierno Nacional, dice: En el 2009 en Colombia hubo 5.634 muertos y más de 135.000 heridos de gravedad en accidentes de tránsito, cerca del 70% de las muertes ocurren dentro de los perímetros urbanos, el resto en carreteras, aunque estos últimos accidentes suelen ser más letales. La tasa de muertos por cada 10.000 vehículos en el 2009 fue de 9.6, mientras que en México tiene una tasa de 8.5, Chile 8.1 y España 1.3. Nosotros hemos traído mucho a colación en este espacio precisamente lo que ha venido haciendo España y lo que ha venido haciendo Francia: Tanto España como Francia llegaron a tener momentos tan críticos como los que vivimos nosotros hoy en Colombia, pero precisamente fue la capacidad de un gobierno, de unos ciudadanos, de una sociedad civil, de los diferentes sectores académicos, políticos, privados, de articularse alrededor de una política pública, que permitiera realmente disminuir la accidentalidad en Colombia. Hablar del 1.3% en las muertes en España es ya una cifra extraordinaria, por cada 10.000 vehículos, ojalá que nosotros muy, pudiésemos llegar a ese nivel mientras que seguimos hablando entre 9.6 y el 10%, las cifras no han variado. Entonces esa es la primera reflexión y la primera reflexión tiene que ver cuál es el costo en el capital social en este país en vidas humanas y en seres humanos que quedan lamentablemente lesionados de por vida: Cuadripléjicos, parapléjicos, de por vida jóvenes de 16, 17 años, que quedan postrados a una silla de ruedas, a una cama durante 50 o 60 años que les queda de vida o más, y desde ese punto de vista yo no voy a hablar de las tragedias humanas que aquí se han expresado permanentemente, porque ese es un concepto que tenemos que desarrollar: ¿cuántas vidas podemos salvar nosotros realmente si somos capaces de unirnos alrededor de un propósito de esta naturaleza?

El mismo Plan Nacional de Desarrollo: Es particularmente crítico que la muerte de niños, sea la primera causa en los niños entre 5 y 14 años la accidentalidad, y entre los adultos de los 15 a los 44 años la segunda causa en Colombia, es una pandemia, estamos hablando de una pandemia y ya incluso las Naciones Unidas lo ha declarado como una pandemia, pero cuando habla del tema de los costos dice –y este tema quiero que lo tengan muy detenido acá hoy–. Los pagos en siniestros del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) por accidentes en motocicleta, representan más del 70% del total de pagos en siniestros del SOAT en todo tipo de vehículos, pero se estima que los costos asociados a la accidentalidad vial en un país de ingresos medios como Colombia pueden ser equivalentes al 3% del producto interno bruto. A mí me gustaría que ustedes, que manejan más o menos a cuánto equivale un punto del producto interno bruto, le diga cuánto le está costando esto al país, además por eso separo el tema del dolor humano, el tema de la tragedia, el tema de todo lo que nos cuesta ese capital social, para que hablemos de este tema del valor.

Y obviamente queda aquí establecido la política de Estado se va en dos horizontes: Uno, el de que desde el Ministerio de Transporte se deben desarrollar varias acciones y dentro de esas acciones está la construcción

del Plan Nacional de Seguridad Vial, con el que hemos tenido algunas diferencias, pero ese Plan Nacional de Seguridad Vial fundamentalmente para articular con todo el país, con todos los actores, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, todos los alcaldes del país, los gobernadores, toda la sociedad civil, las universidades, la Academia, con todos los actores, qué es lo que vamos a hacer nosotros para comenzar a ver, como en España, en qué momento vamos a quebrar o cuál va a ser el momento del punto de inflexión.

En ese punto vamos avanzando, y he venido diciendo: Hay que profundizar la capacidad de diálogo y concertación en los territorios, para poder focalizar claramente dónde vamos a lograr impactar con mayor rigor y con mayor fuerza. Y luego llega a otro aspecto que me parece importante y que me parece fundamental y es que desde el Ministerio de Transporte se debe evaluar la posibilidad de crear esta Agencia Nacional de Seguridad Vial: Aquí hay una orden muy clara en el Plan Nacional de Desarrollo, no es una cosa que simplemente nosotros nos hubiésemos inventado o hubiese aparecido de la noche a la mañana y yo creo pues que un Plan Nacional de Desarrollo tiene un valor muy importante. El Plan Nacional de Desarrollo, lo que nosotros aprobamos en este Congreso de la República, es precisamente lo que votan los ciudadanos en las urnas, porque el voto para elegir a nuestro Presidente de la República, a nuestros gobernadores, a nuestros alcaldes en Colombia, es programático, por eso se registra un programa, y cuando ese programa se lleva acá y se convierte en Plan Nacional de Desarrollo, es el que se evalúa precisamente para decir cómo va avanzando, cómo no va avanzando el Gobierno.

Entonces aquí hay que tomar unas decisiones, como bien lo decía ahora el Senador Plinio, yo voy a esperar que llegue la Viceministra, porque me parece bien importante, hemos tratado de buscar recursos para que esto pueda funcionar, para que esto pueda operar, creo que a veces nos quedamos como en el tema es de cuántos funcionarios vamos a tener o cuántos funcionarios no vamos a tener, a mí me parece que más allá de los funcionarios que se vayan a tener, de la estructura que se vaya a diseñar, es cómo hacer que este mecanismo verdaderamente sea operativo, para que aplique en su capacidad de articulación, primero, interinstitucional a nivel de todos los organismos de Estado que sean necesarios a nivel nacional y obviamente con todos los otros ámbitos del Estado en los entes territoriales, como son las gobernaciones y las alcaldías, y con los diferentes actores que tienen que ver con la alta accidentalidad en el país y con las muertes y las lesiones por accidentalidad.

Pero mire lo que nos está sucediendo. Aquí vino nuestro buen amigo y paisano, el Ministro de Salud, a hablarnos de que no le tocáramos a él unos recursos que son importantes y bueno, se hizo un esfuerzo grande, se buscaron otros recursos, pero cuando uno va y mira en qué se están invirtiendo esos recursos del ECAT, a mí me parece que sí es importante que le den una mirada. Tengo un informe de las vigencias 2011 y 2012, es decir, todavía no tenemos el informe de 2013, pero usted mira, por ejemplo, 2011, estamos hablando de los recursos de los rubros de ejecución del presupuesto de la subcuenta ECAT y estamos hablando que son recursos que se recogen fundamentalmente, entonces por el tema que tiene que ver con la accidentalidad y que tienen directamente que ver con este punto, estamos esperando que venga la Viceministra, que me parece que es fundamental que esté en este

punto. Ministra, nosotros hemos hablado de que hay otros recursos a nivel nacional, de los que hemos venido hablando, que hay que mirar y que hay que analizar cómo se están invirtiendo, porque aquí nosotros desde la parte contable, ministra, hablamos de una cosa que se llama la fuente y aplicación de fondos y en esa fuente y aplicación de fondos nosotros sí debemos hacer como país un análisis, la Contraloría General de la República nos estuvo colaborando mucho en este tema y valga la oportunidad para reiterar el acompañamiento importante que ha hecho la Contraloría General de la República en este tema.

Alguien en estos días criticaba a la Contralora que porque se había metido un poco en el planteamiento, ¿cómo van a criticar a una mujer que lo único que ha hecho es venir a acompañar y hacerle seguimiento a una política pública de esta naturaleza? Entonces en ese orden de ideas, con ellos hemos venido haciendo un seguimiento a los ingresos, pero resulta que en los municipios y en los entes territoriales no les están dando la información suficiente porque se habla desde el concepto de la autonomía, que esos son recursos que ellos están manejando desde la autonomía, y ahí volvemos al concepto de la política pública y la política pública direccionada precisamente desde el Gobierno Nacional, a nosotros sí nos parece valioso e importante, ministra, saber cómo se están manejando esos recursos y hacer un ejercicio con la Contralora General de la República y si es necesario, con las contralorías territoriales, liderado por el Ministerio de Transporte, para saber de la fuente, que ya la tenemos claramente establecida, fundamentalmente por las multas, porque el ministerio hace un planteamiento ahí sobre ese tema, a qué se están dedicando específicamente esos recursos, y luego entonces a los recursos del ECAT, cuando uno mira los recursos del ECAT, entra en la vigencia de 2011. Pautar en medios de comunicación masiva o alternativa las campañas y estrategias de comunicación, 8.997 millones de pesos, Unión Temporal Alianza y Medios, yo quisiera saber esto qué tiene que ver con seguridad vial, me parece que es bien importante paular en medios de comunicación masiva o alternativa las campañas y estrategias de comunicación, 3.177 millones.

Honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Mientras tanto yo voy aquí tomando otra pauta, ministra, cuando la Contraloría hace todo el análisis de la política, dice en uno de sus planteamientos deficiencia en la coordinación o integración entre las entidades. Como me parece que ahí hay un tema que es precisamente cómo el Ministerio de Hacienda también se sienta a conversar, como le hemos pedido al Ministerio de Educación, como le hemos pedido al Ministerio de Salud, si no hay una articulación intersectorial y si no hay una articulación, como lo estamos diciendo también, con los entes territoriales, aquí lo que vamos a tener nosotros, Senador Plinio, es una frustración enorme de todo el esfuerzo que hemos hecho y la esperanza, en lugar de crecer y aumentar de que sí vamos a lograr en algún momento ese punto de inflexión, ministra, y comenzar a bajar, lo que se nos va es a ir alejando y esto es triste.

Estaba tocando el tema, señora Viceministra, porque cuando estábamos discutiendo este propósito y buscando las fuentes de recursos para que esta Agencia Nacional de Seguridad Vial pueda realmente funcionar y pueda avanzar, tocamos unos recursos del ECAT inicialmente, vino el señor Ministro de Salud, nuestro buen amigo y además coterráneo, a decirnos que no tocáramos esos fondos, que esos fondos eran muy

importantes para otros temas, en ese momento no pudimos ampliar la discusión pero nosotros hemos sido respetuosos y hemos buscado otras fuentes de recursos, pero yo sí estoy tocando hoy el qué se están haciendo con los recursos del ECAT y cuando uno le hace un seguimiento a los recursos del ECAT en el 2010 y en el 2011, faltará que la Contraloría General de la República nos ayude con el 2013 en lo que va de la vigencia, uno encuentra que en el 2011, al menos yo cojo de 2011, Senador Plinio, 23.000 millones que no tienen que ver con accidentalidad, que no tienen que ver con seguridad vial, que no tienen que ver con víctimas, que no tienen que ver fundamentalmente con lo que nosotros estamos promoviendo acá, por ejemplo: Pautar en medios de comunicación masiva o alternativa las campañas y estrategias de comunicación, ¿a qué campañas se están refiriendo?, 8.998 millones de pesos, pautar en medios de comunicación masiva o alternativa las campañas y estrategias de comunicación, 3.172 millones de pesos, Unión Temporal Alianza y Medios 2011, realizar actividades de nacionalización de biológicos e insumos de salud importados y entregar al Ministerio de Protección Social en ese entonces, 1.083 millones de pesos, realizar actividades de nacionalización de biólogos e insumos de salud importados, 642, realizar actividades de nacionalización de biólogos e insumos de salud importados y así sucesivamente. Adquisición de vacuna antirrábica para el uso de perros y gatos, 1.872 millones de pesos, pues ¿esto qué tiene que ver con lo que estamos diciendo y para lo que deben ser dedicados los recursos?, impulsar procesos locales de inclusión social con enfoque psicosocial con las víctimas de violencia, ojalá aquí habláramos de las víctimas de la seguridad vial, me parece sí sería bien valioso y sería bien importante, 4.100 millones de pesos, producción y realización de piezas de comunicación audiovisual sobre temas de promoción y prevención en salud en ciclo de vida y protección social, 2.000 millones de pesos, Radio Televisión Nacional Colombia (RTVC). Y luego coge la vigencia de 2012, 38.000 millones de pesos, y usted tiene ahí 60.000 millones de pesos en dos vigencias fiscales, 2011 y 2012.

Entonces aquí estamos hablando de que nos tenemos que sentar con el Ministerio a definir cuáles son las fuentes y usos de esos recursos, tanto del Ministerio de la Protección Social como de los que estamos diciendo a nivel nacional con el tema de las multas y para qué se van a dirigir, porque nosotros sólo estamos pensando en unos recursos para funcionamiento desde el punto de vista operativo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y ¿dónde están los estudios?, y ¿dónde está la articulación?, y ¿dónde están las propuestas?, y ¿dónde están los programas?, ¿dónde están los diseños que en materia de infraestructura se está haciendo para las nuevas vías? Quisiera verlos, Ministra, y observe entonces esto, señor Presidente, que me parece importante dejarlo como una especie de constancia en esta sesión tan importante que han convocado.

Vigencia 2012, recursos del ECAT, realizar el cuarto estudio nacional de salud bucal, 3.500 millones de pesos, pauta de medios masivos y alternativos de campañas y estrategias de comunicación que realizan desde este ministerio, desarrollo de estrategias de publicidad a propósitos del interés público, 1.323 millones de pesos, pautar en medios de comunicación masiva o alternativa campañas y estrategias de comunicación de interés público en salud del ministerio, Unión Temporal Alianza y Medios, 4.000 millones de pesos, impulsar procesos locales de inclusión social con enfoque psicosocial a víctimas de la violencia del conflicto ar-

mado, ojalá, extraordinario, maravilloso, esto es importantísimo, pero vuelvo y digo, ¿qué tiene que ver esto con el tema de la seguridad vial y con disminuir las muertes y las lesiones por la alta accidentalidad?, 4.223 millones de pesos, implementar el proceso de formulación y socialización del Plan Decenal de Salud Pública en las fases de diagnóstico, priorización, movilización y participación social a nivel local, departamental y regional, generando insumos para la formulación y adopción, 6.398 millones de pesos, aunar esfuerzos para la realización de actividades dirigidas, y así sucesivamente, y hay una adición, la Adición 22 con 11.000 millones de pesos, que nada tiene que ver tampoco con ese tema, entonces a mí me llega la inquietud que desde el punto de vista de la destinación específica del presupuesto, ¿esto estará bien hecho o no estará bien hecho? Entonces la invitación es a que aparte de la Contraloría, que hemos venido haciendo un trabajo muy intenso, sigamos mirando desde el punto de vista de cómo se están generando esos ingresos, pero también cómo se están aplicando, realmente están llegando a lo que tienen que llegar, y eso es lo que nosotros le pedimos al Ministerio de Hacienda, aquí no le estamos diciendo al Ministerio de Hacienda que nos diga si este tema es viable o no es viable, esa discusión la hemos dado acá, Senador, y la hemos dado con todo el rigor técnico, con todo el rigor académico, con todo el acompañamiento nacional e internacional, aquí han venido figuras, figuras representativas de España, de Francia, de muchas partes del mundo, a hablarnos de la importancia de este tema.

Pero vuelvo al mismo punto. Aquí hay una decisión del Gobierno Nacional, del señor Presidente Juan Manuel Santos, de que vamos a sacar adelante una política pública de seguridad vial que verdaderamente nos permita impactar. Yo le decía al Ministro Cardona al principio, señora Ministra, qué bueno que nosotros nos hubiésemos comprometido, y cuando uno dice comprometerse con una cifra, aquí tengo también vigencia 2013 lo mismo: 21.000 millones o 22.000 millones de pesos que están en otros temas, que la Contraloría también ha venido trabajando en este tema. Entonces cuando uno comienza a mirar, que aquí la agente nos presentó también un informe muy importante de hacia dónde y cuánto orientamos nosotros desde el punto de vista de disminuir el indicador, los indicadores no están conversando y por eso tenemos que hablar de la articulación, ¿cuál es la articulación? En el Plan Nacional de Seguridad Vial se hizo una propuesta de disminuir al 50% las muertes por accidentalidad, lo que dije en un momento determinado: Ojalá, esa sería la cifra extraordinaria, eso sería maravilloso para este país, estaríamos diciendo que al año estaríamos salvando más de 2.500 vidas en este país y que estaríamos evitando las lesiones de más de 50.000 personas en este país, sería extraordinario, pero también dijimos, es la falta de rigor técnico y de conversación y articulación y concertación la que nos está haciendo llegar a ese tipo de propósito. Y cuando uno va y mira el planteamiento del Ministerio de Salud con ese tema, que no ha venido a articular, habla de un 25%. Entonces ahí hay unas conversaciones que no se articulan y volvemos al punto que nos habló la Contraloría General de la República.

Termino con la vigencia de 2013, que son 22.000 millones de pesos, que tienen también que ver con el mismo tema, realizar el cuarto estudio nacional de salud bucal, 7.000 millones de pesos, impulsar el proceso local de inclusión social con enfoque psicosocial, 4.000 millones de pesos y así sucesivamente.

Yo terminaría entonces diciéndole, señora Ministra, reconociendo el compromiso que usted ha tenido para con este propósito, para con este proyecto, valoramos enormemente su carácter, su criterio, su decisión, el acompañamiento que le da a esta Comisión Sexta y a la Comisión No Permanente de Seguridad Vial y queremos pedirle al Ministerio de Hacienda, señora Viceministra, que nos acompañe en este propósito, este no es el propósito única y exclusivamente de la Comisión Sexta del Senado de la República o de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, este es el propósito del Congreso de la República, pero es el propósito del señor Presidente Juan Manuel Santos, que lo ha dejado claramente establecido en su política en el Plan Nacional de Desarrollo, pero fundamentalmente le garantizo que es el propósito de millones de colombianos que quieren transitar por unas vías más seguras, sin pensar que a la vuelta de la esquina puede estar en riesgo la vida de un peatón, de un ciclista, de un motociclista, como está sucediendo en Colombia, que las vías todas son supremamente riesgosas.

Presidente:

Voy a hacer un intermedio para que el Senador Ferro presente una proposición.

Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Señor Presidente para presentar esta proposición, en la cual se adiciona a la Proposición 11 del año 2013 la citación a los señores Ministros de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, y de Justicia y del Derecho, doctor Alfonso Gómez Méndez, y al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Carlos Mena Bravo, igualmente invítase al señor Director General de Medicina Legal, doctor Carlos Eduardo Valdés. Esto es la proposición que se tiene prevista desarrollarse la semana entrante en relación con los temas de seguridad vial en el país y cifras que queremos presentarle a todo el país, de lo que viene aconteciendo en los últimos meses.

Presidente: En consideración la proposición presentada por el Senador Carlos Ferro.

Secretaria, doctora Rosalba López Gómez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Senador Alexander López, tiene la palabra.

Honorable Senador Alexander López Maya:

En la sesión pasada generé mi posición en torno a la discusión del proyecto, lo que motivó pues obviamente este debate que se está iniciando hoy, reafirmando lo dicho con la decisión de no aceptar la excusa del ministro, entendiendo pues que esto o esta situación en términos de lo que significa para el Congreso actuar dentro de nuestra competencia y que un condicionante o una actitud como la asumida por el Ministro de Hacienda, pues obviamente iba en contravía no sólo de la responsabilidad política, sino constitucional que nosotros tenemos en el Congreso.

Entonces, los argumentos que expresé la semana anterior, yo no los voy a volver a traer, creo que son argumentos que hoy son reafirmados por mis colegas en el sentido de justificar el proyecto como tal, pero yo sí quisiera decirle algo a la viceministra, para que le diga al ministro, o sea, ayer el ministro levantaba las manos ante los medios nacionales informándole al país que se iba a hacer una intervención en infraestructura de las más grandes del país en vías y creo que hablaban de 23 o 27 billones de pesos en Conpes, eso para el ministro

era la gran noticia, lo que yo me pregunto es: ¿Con qué seguridad vial van a operar esas vías? Y hay que mirar si esos recursos incluyen seguridad vial, porque para mí hoy el gran enemigo de la seguridad vial es el Ministro de Hacienda, es más, yo le dije a usted aquí, yo estaba allí, yo le dije: Cada muerto que haya en este país a partir de que no se apruebe este proyecto de ley, es culpa del Ministro de Hacienda, porque nuestro interés es reducir el indicador de muertos, porque es que si uno aplica esa tesis que aplicó el Ministro de Hacienda, que por costos entonces el proyecto no va, cuando nosotros estamos diciendo “en la medida en que estructuremos una política vial de seguridad en el país, vamos a reducir en un 50% las muertes”, estamos hablando de que 5.500 muertos se reducirían en la mitad, por ello el costo no debería mirarse, entonces retiramos los policías y los soldados de Colombia porque cuestan mucho los policías y los soldados de Colombia, o sea, si se aplica esa misma tesis, o sea, si con esa tesis se está estructurando todo en el país, y si se está estructurando con esa tesis el Presupuesto General de la Nación, por ejemplo, como lo explicó la Ministra de Educación, un billón de pesos el recorte de recursos en inversión para la infraestructura educativa en el país, entonces esa misma lógica se está aplicando en cada uno de los elementos que componen el Presupuesto General de la Nación, entonces yo sí quisiera saber, señora Viceministra si en ese gran proyecto que lanzó el Gobierno Nacional, que el Ministro de Hacienda lo presentó como la gran intervención en infraestructura y en grandes autopistas, que creo que supera los 600 kilómetros de inversión, ministra, usted me desmiente si son 500 ó 600 kilómetros que se aprobaron ayer y que cuestan 23 o 27 billones, pues si no está incluido el tema de política de seguridad vial, pues ¿qué sentido tiene entonces que nosotros hagamos grandes autopistas, grandes avenidas, si no tenemos seguridad vial?

Considero que en esos asuntos se equivocó de manera grave el ministro, nosotros no quisiéramos aquí derrotar a nadie, pero de lo que se trata es que cada cual asuma sus responsabilidades, viceministra, y en eso nos parece pues que lo mejor que le puede pasar al proyecto es que definitivamente el ministro haya entendido que este proyecto es un proyecto para proteger vidas y para organizar el sistema vial de país, no solamente proteger vidas, el informe que tenemos de personas mutiladas, el informe que tenemos de personas accidentadas que no murieron, de personas que en accidentes de tránsito anualmente en el país se tiene, es un informe que superar los 50.000 y si nosotros logramos reducir en la mitad ese número, hombre, ¿por qué le ponemos cifras a eso?, ¿por qué el tema pesos tiene que impedir que se protejan vidas? Considero que es una absoluta contradicción del ministro con lo que lanzaba ayer, o sea, si el ministro es una paradoja: El Ministro dice que la intervención en infraestructura más grande que va a haber en el país va a ser en este gobierno, pero de manera casual el ministro se opone a un proyecto que va a salvar vidas en la infraestructura vial que él está lanzando. Entonces yo quisiera, Ministra, que usted me responda si dentro de los recursos que se aprobaron ayer está el tema de seguridad vial.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante a la Cámara Atilano Giraldo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Soy el Coordinador Ponente de este proyecto con un buen número de colegas en la Cámara de Represen-

tantes, como el Representante Diego Naranjo, somos ocho que estamos al frente de este proyecto.

Hoy en lo que he escuchado pues me da tranquilidad y es la ratificación del trámite que se le ha dado a esta política pública a este proyecto, es la ratificación del primero y segundo debate en Senado, Comisión y Plenaria. Pero de verdad que quiero resaltar, ministra, ese compromiso y también esa posición y esa energía con la que todos los colombianos de verdad hoy le reconocemos, pero estoy seguro que esa actitud y esa posición es precisamente por el convencimiento, por la seguridad que tiene del proyecto, que realmente es un proyecto que lo necesita el país, es un proyecto que de verdad tenemos que sacarlo adelante. Y Senador Alexander, la ministra me corrige, las buenas noticias para el país en infraestructura son los siguientes datos, que de verdad buenas noticias: 25 años hacia atrás la inversión en infraestructura son 23 billones y en estos 6 años, 47 billones, es una cifra de verdad que pues la recibimos con satisfacción, bienvenida, el país la necesita, y allí es donde uno hace la reflexión. Y entonces cuando se habla de estos recursos tan mínimos para algo tan grande, de verdad que le llama la atención.

La otra parte que también le deja a uno cierta reflexión es cómo así que este es un proyecto del Ejecutivo y entonces no hay articulación, porque todavía que fuera, Senador Plinio, de nosotros como Congresistas, pero no, es que es del Ejecutivo. Pero bueno, soy muy optimista, mi actitud es esa y yo creo que la controversia y el debate que se ha generado es para bien y para que este proyecto salga lo mejor posible, es que aquí lo que nosotros estamos buscando es precisamente menos muerte en accidentes de tránsito y me parece que con ese solo principio da la importancia de este proyecto.

Pero también viene una reflexión muy grande, hoy está en trámite un proyecto de ley y que lo llamamos “de los borrachitos”, un proyecto fuerte, un proyecto con castigos fuertes, ¿pero esa es la solución? No, esa no es la solución y más estas comisiones que tienen que ver con educación, esto es prevención y es educación, la educación es a mediano y largo plazo pero es la única forma de verdad de acabar con el tema de los borrachitos, educando a los colombianos, y esta comisión, que tiene que tratar con educación, pues vamos a trabajar fuerte en esta parte, tienen que ir los dos proyectos: Por un lado, la parte represiva, el castigo, y por la otra, la de prevención y educación, es que tienen que ir los dos. Qué tal, para Atilano Giraldo, cuando escucho cárcel y cárcel y cárcel, mis estimados colegas, ¿y dónde vamos a llevar a esos colombianos? Es que la situación es bien complicada, las cárceles ya no aguantan uno más y entonces claro, como la noticia es los borrachos, los borrachitos, cárcel y cárcel y cárcel, ¿y a dónde? De verdad que es una situación complicada, no es fácil. Pero bueno, hay que cuidarnos más o hay que salvar vidas con este proyecto, pero también le estamos cuidando el bolsillo a los colombianos: Entre menos accidentes, si hay educación pues menos accidentes, menos muertes, eso también ayuda, sé que es una ayuda muy importante para todos los colombianos.

Quiero adelantarles que en la Comisión Sexta hay respaldo total para este proyecto, los colegas que estamos al frente como Coordinador y Ponentes, convencidos de que este es un proyecto que lo necesita el país, vamos a seguir trabajando y desde luego, si nos toca las posiciones enérgicas, hay que tomarlas, entendiendo que es que el Congreso más bien pues tiene su independencia, que es muy bueno cuando se trabaja en equipo y por la Unidad Nacional, pero cuando

las cosas son buenas y de convencimiento, pero si nos toca tomar esa decisión, la tomamos, pero eso sí, con la conciencia tranquila de que es para sacar un proyecto que lo necesita el país. El proyecto lo hemos estudiado, lo hemos analizado, vamos a adicionar unos artículos que en su momento pues los vamos a comentar, pero que estamos seguros que es para precisamente enriquecer, para que el proyecto sea lo mejor.

Agradecerles de verdad, Presidente, la invitación y qué bueno el trabajo en equipo, hay la oportunidad para compartir con ustedes también los artículos que queremos adicionar, para que finalmente si llegamos a la conciliación, prácticamente esté dada, me parece que es una buena posición. Aquí la tranquilidad de todos, Senador Plinio, y de todos es que estamos al frente de un proyecto que se necesita, que es una política pública que nos va a ayudar y que va a ser justicia, mire, usted ahora comentaba que ese Fondo de Compensación, que es coger los recursos y distribuirlos a todos los municipios, no tenga dudas, Senador, es que resulta que la prevención y la educación hay que hacerla en todos los municipios, ¿o será que la prevención y la educación solo hay que hacerla en los municipios donde hay organismos de tránsito? No señor y hay que hacer justicia. Si con regalías hicimos justicia al redistribuir los recursos a todos los departamentos, aquí también hay que hacer esa redistribución y más cuando tenemos conocimientos claros, precisos y concretos que no se le ha dado el manejo adecuado a esos recursos, por Dios. No dudemos, esos recursos hay que distribuirlos a todos los municipios del país y con esta ley pues ojalá nosotros podamos ahí hacerle también ese seguimiento, qué sé yo, pues a los recursos y que se le den la utilización que realmente deben de tener esos recursos. Una vez más pues ratificarles el compromiso que este proyecto la Cámara, la Comisión Sexta de Cámara muy comprometida y que vamos a hacer equipo, qué bueno, de verdad, Senado y Cámara en este tipo de proyectos, pero con el total convencimiento que no es un buen proyecto, es un excelente proyecto que lo necesita el país y que lo vamos a sacar adelante.

Presidente:

Representante Diego Naranjo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Lo primero, Viceministra, decirle que yo lamento que el Ministro sea del Partido Conservador, yo soy del Partido Conservador y lamento profundamente la falta de sensibilidad frente a los temas de política pública que tiene el Ministro, se lo he dicho a él personalmente, yo espero que hombre, no esperemos que tenga que ser un hijo de nosotros, un familiar el que tenga que morir en un accidente de tránsito, los hijos de muchos de nosotros van todos los días al colegio en unos carros que de ese tema ni hablar Ministra, usted sabe que estamos trabajando en ese tema de Código de Tránsito y en el tema de régimen sancionatorio pero por favor hombre, yo le pediría al Ministro, dejemos de hacer tantas cuentas muchas veces cuánto vale un peso, cuánto rinde un peso, cuánto es la tasa de cambio, cuánto es el indicador, los indicadores económicos nos pueden decir qué debemos hacer para corregir el rumbo y mejorarlo pero los indicadores de vida nos dicen que el Estado está siendo responsable de que la gente se muera tranquilamente cuando es obligación del Estado velar por la vida de los ciudadanos.

Los llamo a que ustedes por favor tomen eso no como una petición del Congreso o una exigencia del

Congreso, que es que necesitamos plata, no, aquí los recursos tendrán que salir de alguna parte, pero sí como dicen aquí, una política pública de transporte que está en el Plan de Desarrollo, cuando se votó el Plan de Desarrollo yo dije “no incluyamos unos temas de tránsito que incluyeron ahí”, nos derrotaron en eso y hoy entonces no puede salir el gobierno a decir que es que no, que es que no sabemos, ustedes obligaron a que se incluyeran.

Lo otro, Ministra o Viceministra, en el paro cafetero uno o dos años antes le dije al Ministro “Ministro salga y diga que van a dar unos fondos de 500.000 o 200.000 millones para el tema cafetero”, “eso es imposible Diego, eso presupuestalmente es inmanejable”, les tocó sacar un billón después, después de que se le dijo al Gobierno “por favor salgan al paso antes de que esto aumente”.

Y otra conclusión que yo quiero y que doctor Atilano en la Comisión Sexta, esperamos que la Ministra pueda estar, yo quiero que a nosotros se nos explique cuál es la labor que cumple el Fondo de Seguridad Vial, cuánto presupuesto está ejecutando. Uno ve los comerciales de personajes famosos donde salen a decir que hay que usar la inteligencia vial, pues si a mí me pagan yo también salgo y digo eso doctora con mucho gusto, o sea, pero entonces yo no tengo al misma cara de él o yo no sé cómo será la condición para eso, pero cuánto se está invirtiendo el Fondo de Seguridad Vial y si en este proyecto Ministra, yo pediría que lo más importante es que el Fondo Nacional Vial desapareciera Presidente, si se va a crear una Agencia pues démosle una estructura administrativa seria, responsable, que el Estado lo defina cuál es su estructura, pero desaparezcamos ese Fondo de Prevención Vial, yo fui alcalde de un municipio de sexta categoría hace muchos años y uno no tiene con qué hacer un resaltador, no hay autoridad de tránsito, no hay con qué poner una señal de tránsito, no hay con qué hacer una capacitación a la gente, porque no hay los recursos y el fondo de prevención vial se gasta 18.000 o 20.000 millones para que le paguen a un señor para que diga “utilice la inteligencia vial”, primero hay que decirle a la gente qué es inteligencia vial, primero hay que decirle a la gente cómo se conduce, primero hay que reglamentar el tema de las licencias de conducción para que no le entreguen una licencia de conducción a cualquiera, hay que reglamentar el tema de los CDA, para que esos temas de revisión técnica pues se revisen y una de las principales causas de la accidentalidad en el tránsito y Ministra de Transporte yo la felicito, porque usted sí ha sido una mujer que ha salido a defender eso, el Estado de las vías, una de las mayores causas de accidentalidad es la mala infraestructura que tenemos, entonces sí se hace necesario, Ministra en eso cuente con todo nuestro respaldo para que el presupuesto que sea necesario se logre.

Finalmente agradecerle a usted Presidente y tocar un tema como un aviso parroquial Presidente, estamos discutiendo un tema con los colegas del Senado, se está construyendo un tema con la Ministra para presentar una reforma al Código de Tránsito, pero queremos una reforma al Código de Tránsito integral, sabemos que muchos colegas han presentado artículos parcialmente, o cada tres meses, o cada seis meses, yo los invitaría que podamos recoger todas esas iniciativas y construyamos realmente un Código de Tránsito que nos de la seguridad y la tranquilidad de

que es un Código de Tránsito Integral para beneficio de los colombianos.

Presidente:

Doctor Carlos Mario Zuluaga, Contralor Delegado para la participación ciudadana.

Contralor Delegado para la Participación Ciudadana, doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo:

Voy a enfocarme en cuatro cosas concretas que para la Contraloría General de la República es importante resaltar en este debate, el primero de ellos el elemento de salud pública que sobre él no voy a detallar cifras, porque muy bien lo han presentado, ilustrado quienes nos han antecedido en el uso de la palabra, pero si quisiéramos resaltar una cifra que es importante, la proporción de estas cifras tanto de los ingresos que se perciben por concepto de multas o del SOAT son casi que directamente proporcionales al incremento de las muertes o accidentalidad, es decir, en la medida en que incrementa el ingreso también se ha venido incrementando el número de víctimas, situación que debería ser totalmente opuesta o inversa y por supuesto los costos de atención sin contabilizar lo que incluyen las discapacidades o incapacidades que se generan por la accidentalidad.

En la gestión fiscal, que esa es una postura de la Contraloría frente a lo que es la suficiencia de los recursos y la reasignación de los recursos nos preocupa lo siguiente: Frente a la suficiencia, tanto el SOAT como las multas generan unos ingresos y unos recursos anuales que si bien es cierto en la distribución de todos los actores que participan en la ejecución de la política pública tienen unas responsabilidades compartidas, es también cierto que la redistribución no obedece a la naturaleza jurídica de la misma jerarquía de la fuente, ¿qué quiere decir eso? Que si los recursos por los cuales se alimenta la financiación de todos los programas, que son aportes o contribuciones origen, digamos, de un sector exclusivo, que son quienes pagan un SOAT o cancelan una multa, la distribución de esos recursos debería ser dentro del mismo sector, la redistribución.

La reasignación de los recursos por la naturaleza jurídica distinta casi que desnaturaliza la fuente originaria de los recursos, eso significa que si bien es cierto por pretensiones hay unos aportes por SOAT o hay unos aportes o unas contribuciones que se hacen por multas o por la sanción aplicada, los recursos deberían reinvertirse de la misma forma en la fuente por el cual fueron originadas y en eso la Contraloría ha generado varias advertencias frente a la destinación final de los recursos que se han generado como reasignaciones, por ejemplo, en el año 2012 hubo unos excedentes aproximadamente de 900.000 millones de pesos sin contar lo que tenemos en TES o lo que existe en TES hoy, que está por el orden del 1.4 billones de pesos.

¿Qué nos interesa o qué ha venido la Contraloría advirtiendo en los informes que hemos publicado permanentemente en nuestra página web y que hemos dado conocimiento a los responsables? Esta agencia líder debería asumir en la competencia de su creación y su naturaleza jurídica un liderazgo distinto a lo que han venido teniendo todas las instancias que tienen redistribuidas las funciones de la atención y de las campañas de formación o de prevención de seguridad vial por una razón fundamental, porque el ejercicio de la desconcentración y de la distribución o de la transversalización lo que hace es que todos respondan por todo, pero finalmente nadie responde por nada, entonces cuando hay cinco o seis institucionalidades respondiendo por un tema tan importante como este que ade-

más se ha convertido en la segunda muerte violenta, la segunda causa de muerte por violencia en el país, la de accidentalidad, es un tema de salud pública que además la organización mundial de la salud ha declarado como una pandemia, no puede tener una jerarquía distinta en la agenda pública a la que obedece la creación de una entidad que responda con la naturaleza jurídica en la concentración de la competencia y en la concentración de los recursos. La autonomía institucional pierde sentido si no hay autonomía financiera, eso significa que si se crea una entidad que no goce de una investidura de articulación para la ejecución de los recursos, pues se puede desnaturalizar en una instancia más un esfuerzo que efectivamente no podía haberse reflejado en las cifras que ustedes reflejan o están expresando.

Nosotros hicimos una advertencia relacionada con el tema de la gestión fiscal relacionada con los recursos que se han utilizado en el Fondo de Seguridad Vial, la Contraloría General de la República sigue adelantando una auditoría intersectorial para verificar la ejecución de los recursos con vigencias anteriores de este tipo de contrataciones que el Senador mencionaba que han estado más publicados en informes de la Contraloría donde pretendemos evidenciar si efectivamente la ejecución de todas estas campañas, de salud oral y de otro tipo de ejecuciones obedece a la ejecución que debían tener estos recursos al momento de ser contratados.

Y finalmente a modo de reflexión, frente al tema de la educación y la sanción que ha sido también una información de tipo fiscal que la Contraloría ha encontrado, si bien es cierto la sanción es un mecanismo que ayuda a que la conducta pueda replantearse, porque en la medida en que se genera una sanción se espera una respuesta del ciudadano y se le reafirma que cambie de conducta o de parecer. Encontramos que a vigencia 2012 aproximadamente más de 700.000 millones de pesos prescribieron o caducaron sanciones que por falta de gestión de cobro en las entidades territoriales no ingresaron también para ser, digamos, financiar otro tipo de campañas o de actividades. Eso significa que además el mensaje es equivocado, porque no solamente se dejó de cobrar la sanción, sino que se le dijo al ciudadano “usted puede cometer una sanción o una infracción y esperar que se caduque o prescriba que el Estado no se la va a cobrar”, y además se le dice “lo puede seguir haciendo”. Entonces pierde la naturaleza jurídica y social para lo cual se crea la sanción y es que el ciudadano entienda que cada vez que haya una equivocación o una violación a una norma, a una infracción pues tiene que cancelar o tiene que asumir un costo por ella. De manera que estos temas frente a las inversiones y a las ejecuciones fiscales que ha hecho el Fondo y otras entidades que administran recursos generados por el SOAT o por otros ingresos de seguridad vial van a seguir siendo objeto de investigación permanente por parte de la Contraloría General de la República.

Presidente:

Senador Mauricio Aguilar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Simplemente para fijar nuestra posición de molestia y conformismo, la no presencia del señor Ministro de Hacienda, ya se van a acabar los cuatro años y nunca lo vimos por acá en la Comisión Sexta, nunca atendió nuestros llamados, tal vez eran llamados para no comprometerse o tal vez llamados a los cuales evadía la responsabilidad. Pero bueno, yo creo que aquí lo más importante es decirle con el mayor respeto a la señora

Viceministra y a la Ministra de Transporte, la doctora Cecilia, que realmente juguemos un papel importante y que se defina ya que se han definido compromisos por parte de Hacienda y el Ministerio de Transporte, que realmente podamos sacar adelante ese gran proyecto. Este país no puede solo hoy hablar de las grandes inversiones de infraestructura, de competitividad si realmente nosotros no le damos un significado grande, profundo a lo que es la vida humana.

Colombia, Latinoamérica va a tener en el 2030, si realmente nosotros no tenemos unas políticas de prevención, de protección al mismo ciudadano, al mismo peatón va a pasar del séptimo puesto al quinto puesto como una de las causas que más grande en el mundo va a suceder y Colombia le está apostando a eso. Yo creo que hoy, señora Viceministra, y se lo digo con el mayor cariño y el mayor respeto, nosotros tenemos que tener esa sensibilidad social, porque hoy es más riesgoso no un soldado que tiene que enfrentarse con los delincuentes en el monte, con la guerrilla, que tenga más probabilidad de morir que es lo que hoy le sucede a un peatón, a un motociclista, a un conductor ebrio.

Entonces es ahí donde realmente nosotros tenemos que darle importancia, yo creo que tanto esfuerzo tantos meses y años de poder sacar adelante este proyecto, realmente no se le brinde el respaldo y el apoyo y tengan que fijarse posiciones de amenaza para poder sacar adelante eso. Yo creo que aquí tenemos que jugar también ese papel importante, yo creo que por último no es que nosotros no le demos el significado a lo que o el papel o la importancia de lo que juega el Ministerio de Hacienda para el Gobierno Nacional, pero nosotros tenemos que trabajar de la mano conjuntamente para que se construyan esas verdaderas políticas. Aquí falta mucho, no hay una legislación que castigue o que sea severa también para que ayude a reducir esos altos índices de accidentalidad, de muertes, de toda esta violencia.

Pero si nosotros empezamos con esta sana cultura en esta verdadera política, con esta agencia que quiere realmente trabajar, invertir esos pocos recursos porque realmente a la hora del té no son muchos, pero sí realmente concientizarnos, yo creo si no aquí nos tocaría también sentar al Fiscal, sentar al Ministro de Justicia, sentar al Gobierno Nacional, para que entonces saquemos unas herramientas más duras para poder realmente hoy castigar a los que cometen estos delitos por infracciones de tránsito de conductores ebrios y conductores que hoy atropellan, causan la muerte a muchos compatriotas. Entonces, señora Viceministra, pues aquí lo que queremos es simplemente ratificar el compromiso, el respaldo a este gran proyecto, esperamos que con los honorables Representantes también se pueda debatir de manera contundente. Aquí lo que nos hace falta es ese compromiso al cual siempre la Comisión Sexta ha tenido, desde luego los compañeros colegas de Senado y desde luego de Cámara que queremos es sacar adelante una verdadera política de prevención.

Démosle de verdad el verdadero significado y tengamos esa sensibilidad social señora Viceministra, yo sé que la mayor responsabilidad la tiene el señor Ministro, pero hoy como representante del Ministerio también acepte saber eso.

Presidente: Tiene la palabra la señora Viceministra, Carolina Soto.

Viceministra General de Hacienda, doctora Carolina Soto Losada:

Primero que todo quiero excusar al Ministro de Hacienda, les manda pedir nuevamente que lo excusen a

pesar de que ustedes no aceptaron su excusa, él tenía las otras citaciones pendientes y no alcanzó a acompañarlos, pero está dispuesto a venir a una próxima sesión si ustedes a bien lo tienen.

Quiero comenzar mi intervención reiterando lo manifestado en la oportunidad anterior, en la sesión pasada sobre la posición que tiene el Ministerio en relación con la accidentalidad vial el Ministerio es al igual que el Ministerio de Transporte, al igual que este Gobierno, abanderado de la reducción de la accidentalidad vial, o sea, no quiero que quede en la percepción de ustedes que nosotros nos estamos oponiendo a la seguridad vial y que para nosotros no es una bandera como lo es para el Ministerio de Transporte como lo es para el señor Presidente la reducción de la accidentalidad vial. Este ha sido un Gobierno que ha sido pionero en tomar esta bandera. El Ministerio de Transporte ha sido el primero que con sus propios recursos lidera esta iniciativa.

Esto para aclarar nuestro compromiso con la reducción de la seguridad vial, sin embargo también quiero que ustedes tengan presente que nosotros con el Ministerio de Hacienda tenemos la obligación legal de pronunciarnos en virtud de la ley orgánica de presupuesto sobre la viabilidad fiscal de los proyectos. Los cinco puntos que mencionaba el Senador Olano nos generan algunas inquietudes que como decimos en nuestra comunicación, invitamos tanto al Ministerio como al Congreso como ya lo hicimos en el mes de abril en una primera comunicación, sentarnos a revisar todas estas inquietudes que tal vez como menciona el Senador Olano, sean muy claras para quienes han venido trabajando esta iniciativa de tiempo atrás, pero como esto va a quedar plasmado en una ley, para un nuevo lector quien esté en el Ministerio de Hacienda en el futuro, quien esté en el Ministerio de Transporte más adelante, acá en el mismo Congreso debe tener una claridad meridiana de cómo debe operar esa nueva agencia, de cuáles son las fuentes, de cómo va a articularse con las demás entidades del Estado y eso es básicamente lo que nosotros estábamos solicitando en nuestra comunicación.

Está por ejemplo el tema de los recursos del Invías, de una parte el Invías destina hoy recursos de los peajes para la seguridad vial orientada al Ministerio de Defensa y a la Policía, pero también destina recursos importantes a la señalización que es otra de las actividades que no es muy claro a quién le va a competir, a la Agencia o al Invías y cuáles van a ser las fuentes de estos recursos. Tenemos también la duda sobre el funcionamiento, teníamos la duda sobre el funcionamiento de la Agencia, en este tema ya hemos venido avanzando con el Ministerio, como ustedes bien lo han dicho, en el día de ayer se hizo el anuncio de que los recursos de funcionamiento de la Agencia serán de hasta un punto lo que hoy se recauda por concepto del 3% del SOAT que va para accidentalidad vial, el otro 2% iría para los gastos de funcionamiento. Frente a este punto en particular creo que hemos tenido un avance y vamos por buen camino.

El tema del observatorio que hace parte de la Agencia, tendríamos que sentarnos a revisar y esa es nuestra invitación cómo va a operar este observatorio, qué estructura va a tener, cómo se articula también con las demás instancias de gobierno que participan. Frente al Fondo de Compensación, el Fondo de Compensación obtendría sus recursos de las multas de los municipios, hoy se están destinando recursos importantes para la Policía vial, de manera que la invitación es definamos

entonces estos recursos cómo se van a orientar y de tener un faltante, cómo se va a suplir este faltante.

Frente a las fuentes de financiamiento de la Agencia, la primera fuente, como mencionaba el Senador Cuéllar que se retiró, está como primera fuente mencionada en el proyecto del Presupuesto General de la Nación, de ahí nosotros no tenemos hasta hoy una cuantificación de cuánto pueden ser los recursos que se requieran del Presupuesto General de la Nación y como les comentaba, tenemos la obligación en cada proyecto de ley que se trae al Congreso, de tener definidos cuáles van a ser las fuentes, si se requieren nuevas fuentes para la financiación de los proyectos de ley y su puesta en marcha, o si va a haber una sustitución de fuentes para su operación, esto en parte también lo hemos trabajado en muchas ocasiones anteriores con el Ministerio de Transporte, normalmente lo que hacemos es revisar el proyecto con antelación, pero durante el debate también nuestra invitación es a enriquecer el proyecto y como mencionaba el Representante Giraldo, que podamos con las observaciones de todos, con el concurso del Gobierno y del Congreso, tener un proyecto que nos cumpla con el objetivo común que tenemos todos en el Gobierno y es el objetivo de reducir las vidas, ojalá lleguemos a esa meta que mencionaba también el Senador Soto, de reducir a la mitad por lo menos, ese número de muertes que hoy se presentan de cerca de 6.000 que era la cifra que presentaba. Frente a las otras observaciones que ustedes han realizado compartimos el punto de que la educación y la mejora en el comportamiento que el proyecto está incluyendo dentro de las funciones de la Agencia es un factor clave para el éxito del mismo, la definición de reglas claras y estándares claros en materia de infraestructura, que hoy en parte lo tiene el Invías, también es un propósito que ha venido adelantando este Gobierno con Instituto Nacional de Vías, con la Agencia Nacional de Infraestructura se han a partir de este Gobierno incluido en los distintos pliegos de licitación, los estándares mínimos que se han considerado conjuntamente deben ir en materia de reducción de la accidentalidad vial.

Esto es una bandera que ha venido trabajando el Ministerio, que para el Ministerio de Hacienda es también de la mayor importancia, pero también de la mayor importancia es que se tenga claridad absoluta y meridiana sobre la financiación del proyecto y sobre su sostenibilidad, ese es nuestro propósito, que todos los colombianos tengamos claras todas las cuentas presupuestales del presupuesto general de la Nación, todas las cuentas que maneja el Ministerio de Hacienda, nuestra meta en ese frente es actuar siempre con cuentas claras y cuentas sanas que hasta el día de hoy nos ha dado un excelente resultado en materia de la gestión económica. Frente a la importancia de las vidas y a la cuantificación de las vidas, quiero que quede muy claro en este recinto que para el Ministerio de Hacienda la vidas son invaluable, la pérdida de vidas en los accidentes de tránsito no tiene para nosotros una cuantificación, los 27.000 millones que estábamos haciendo referencia en la comunicación, es un estimado sin conocer el detalle de cuál sea la necesidad real de lo que podría ser una agencia orientada exclusivamente al tema de la seguridad vial, pero no es que los 27.000 millones sean el costo que se le está poniendo a las vidas, no es que al Ministerio de Hacienda no le importe la pérdida de vidas, no le importe la seguridad de los peatones, de los conductores, de los ciclistas, de los motociclistas, no es una afirmación cierta, y nuestro único propósito es contribuir a que esta reducción de la accidentalidad vial sea una realidad.

Presidente:

Señora Ministra tiene usted el uso de la palabra.

Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:

Como bien le decía yo a la doctora Carolina hace una semana que aquí tuvimos ese pequeño inconveniente, que mi preocupación era Carolina, el hecho de no haberme primero sentado contigo y mirar estos temas a detalle, que todos tenían solución y lo que generó fue una percepción ante el Congreso y ante la opinión pública, que no estábamos coordinados y que se rechazaba una iniciativa no solo de propuesta por esta Comisión y la Comisión no accidental de seguridad vial, sino por el Gobierno Nacional.

Y hablando con el señor Presidente, ese mismo día le expliqué lo que había sucedido y me dijo “yo estoy de acuerdo con la Agencia de Seguridad Vial” y es una política de Estado, está consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, ya hablé con el señor Ministro, pongámonos de acuerdo, pero es un proyecto que tiene todo el respaldo del Gobierno Nacional, como tú bien lo has dicho aquí, y que las vidas humanas para la Presidencia de la República, para el Gobierno del Presidente Santos, para esta Comisión son muy importantes y para todos los ciudadanos de Colombia. Y no voy otra vez a ir punto por punto de las observaciones, ayer lo hablamos detenidamente con el señor Ministro y tal como lo hicimos en rueda de presan, él le da su visto bueno al proyecto de seguridad vial, porque le asaltaba la duda del tema del gasto de funcionamiento que no nos fuéramos a exceder y que le habían comentado que una Agencia podía llegar hasta los 57.000 millones de pesos en su costo como la de la Agencia Nacional de Infraestructura, muy lejos de la realidad, porque en las reuniones que hemos tenido con el Banco Mundial que aquí han venido delegados del Banco Mundial a esta sesión del Congreso, a esta Comisión para exponer las experiencias no solo en Colombia, sino en todo el mundo y nos decía que una Agencia al inicio no necesitaba ir más allá de los 9.000 millones de pesos en funcionamiento, que con creces se paga con un punto de los tres puntos del SOAT que tú sabes que los tres puntos del SOAT valen 45.000 millones de pesos.

Pero adicionalmente aquí el análisis de la ley que muy juiciosamente los coordinadores, el coordinador ponente y los demás ponentes de la ley miramos el tema de cómo conseguir otros recursos, para que la Agencia fuera una realidad y no fuera una carga presupuestal para el Estado, porque como tú nos conoces en el Ministerio de Transporte también tenemos una responsabilidad para con el Gobierno Nacional y para con el Ministerio de Hacienda en que el tema fiscal es muy importante. Les voy a dar una idea de lo que se recauda por multas, las infracciones que se ponen alrededor del territorio nacional y las que se recaudan y ahí tenemos como lo vimos con el Senador Olano, una fuente de recursos muy importante para fortalecer la seguridad vial en Colombia y darle tranquilidad al Ministerio de Hacienda y a las finanzas públicas, porque también sé que le asiste esa preocupación al señor Ministro y con todo su derecho y deber, porque ese es el propósito del Ministerio de Hacienda, pero darle tranquilidad y le voy a decir: La cartera total en los últimos cuatro años por infracciones suma 2.8 billones de pesos y ¿qué se recauda de esto? Se recauda 1.3 billones de pesos. Entonces si coordinamos, si coordinamos desde el punto de vista de control y nos ayudan los entes territoriales que es lo que queremos, ahí tenemos una fuente de re-

cursos muy importante para invertir en el tema de la prevención como aquí lo hemos dicho.

Pero vuelvo y les repito, y Ministro buenas tardes, que el Ministro y yo ayer tuvimos la conversación, superamos esto, obviamente que el proyecto se enriquece a través de los debates así como lo vamos a hacer en el tercer debate de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, así con algunas iniciativas y algunos artículos que quieran introducir los coordinadores y los ponentes así que vamos a enriquecer, pero sí quiero aquí dejar constancia que el Gobierno Nacional está de acuerdo con la creación de la Agencia y que seguimos con este proyecto que entra rápidamente a tercer debate, porque aquí lo que nos asiste es disminuir el propósito y la conciencia que tenemos como Gobierno Nacional de prevenir la accidentalidad en Colombia que cobra más de casi 6.000 vidas anuales y que en vez de ir disminuyendo, estamos aumentándolas, a pesar de todas las cifras y estadísticas que nos dan no hemos podido, no hemos tenido mucho éxito en el control de la accidentalidad en Colombia.

Presidente:

Senador Plinio Olano, tiene la palabra.

Honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Tenía aquí unos puntos para responder la intervención de la Ministra y la Viceministra que voy a cambiar un poco con su presencia señor Ministro. Yo le he informado a la Comisión que informalmente los dos tuvimos una conversación en la que suponíamos ya superadas algunas dudas que tenía el Ministerio de información sobre este proyecto y aquí lo habíamos dicho la semana pasada, que casi estaba seguro de que usted no tenía la suficiente información cuando se había expedido ese documento del Ministerio en el que no le daba, como dice la carta, este Ministerio se abstiene de emitir concepto favorable, abstenerse de emitir concepto favorable, pues es no estar de acuerdo en un lenguaje práctico. Aquí ha habido una molestia grande, Ministro, me van a perdonar los parlamentarios ser vocero de eso, una molestia grande, porque usted no haya asistido a este debate.

Y yo quiero decir que la intervención de su Viceministra, por lo menos a mí en particular no me satisface, porque sentiría uno que después de la intervención de la Viceministra aquí no se ha aclarado nada, ella quiere unas cifras exactas, quiere un convencimiento pleno de que esto no va a causar un mayor gasto para el presupuesto nacional y de alguna manera pues uno tiene que moverse por las acciones, no tanto por los discursos sino por las acciones y en ese caso, para desvanecer esa preocupación yo le preguntaría a la Ministra si aquí ya hicimos la sesión con el sector de infraestructura sobre el tema del presupuesto nacional, yo no vi ninguna partida del presupuesto nacional dedicada a la seguridad vial y yo siento que usted no la ha solicitado, ni el Ministerio la ha solicitado, ni nadie la ha solicitado y cuando esto lo debatimos y lo discutimos en primer debate, también informalmente le dije yo a usted Ministro “no estamos tocando un solo centavo del presupuesto nacional para esta Agencia” y eso lo quiero presentar y quiero que lo cobre el Congreso de la República como un logro del Congreso de la República, aquí no se está tocando un solo peso adicional del presupuesto nacional para un objetivo de este tamaño.

Yo creo, Ministra, señora Viceministra, que no se ha entendido claramente el principio de este proyecto de ley, en el que nosotros no queremos quitarle absolutamente un centavo a nadie que lo esté recaudando para invertirlo en la seguridad vial del país, lo que sí

queremos es que haya una articulación en la inversión, respetamos, no se ha tocado para absolutamente nada el cobro de unos recursos que a través de los peajes se hacen y se les transfieren a la Policía de Carreteras, lo seguimos respetando y que se siga cobrando y que se siga pagando y que se siga invirtiendo, pero que se invierta articuladamente. Respetamos los recursos que el Invías apropia en el tema de señalización como usted lo dijo en particular Viceministro, seguramente en el futuro el Instituto de Vías, cuando este tema integrado esté funcionando no necesitará más recursos para invertir en la señalización del país, porque eso tiene que ir integralmente en las nuevas estructuraciones que está haciendo el Gobierno Nacional para que esté incluido ahí, para que no sea un costo adicional en estas obras, y respetamos y mantenemos y no tocamos un solo centavo de lo que hoy en día están recaudando los municipios por efecto del cobro de las multas, así haya la ineficacia con la que hoy hemos observado que hay.

Vamos un poco más allá sobre el Fondo de Compensación, queremos que esos recursos, Representante Atilano, no vayan solamente o exclusivamente a quienes tienen organismos de tránsito, porque han florecido los organismos de tránsito de los municipios de Colombia por una sola razón, porque es que a través del organismo de tránsito es como se puede recaudar algunas multas de tránsito y les llega algo de plata a los municipios. Entonces por eso hemos subido en dos o tres años de 50 o 60 organismos de tránsito a tener 200 organismos de tránsito, cómo dificulta ese control y vigilancia y si seguimos como vamos, vamos a tener 800 o los mil y pico de municipios, todos querrán tener organismo de tránsito, eso no lo estamos tocando, estamos haciendo parte de las coherentes políticas de este Gobierno que se atrevió y Ministro, usted fue principal en eso, a redistribuir el tema de las regalías en Colombia, a que todo el mundo le tenía miedo. Este es un proceso parecido, ojalá más ágil que el de las regalías, ojalá mejor que el de las regalías.

En términos de que haya esa claridad, Viceministra, a mí me parece que usted queda con la duda y si usted queda con la duda, yo también quedo con la duda y lo que yo le voy a pedir, señor Presidente, es que la evaluación que nosotros hacemos como Senadores de la afirmación de la Viceministra no modifica la posición del Ministerio en este documento, no la modifica para absolutamente nada. Yo le dije, le dije: "Ministro, podíamos relevamos de este debate solo con una carta en la que usted exprese lo que a mí me expresó personalmente", o sea, yo no tengo ninguna duda, si ustedes me aclaran que de esos 3 puntos ahora no tenemos 2 sino 3, porque los aseguradores decidieron un tema que ya lo dijo aquí el delegado de la Contraloría, decidieron retirarse del manejo del Fondo de Prevención Vial, es que ellos quieren participar y lo solicitaron informalmente, Representante Atilano, ellos quieren tener un puesto en el Consejo Directivo de la Agencia y nosotros, por el contrario, vemos que esa es una participación válida, esa es participación de la empresa privada, es una buena participación y no tendríamos ninguna objeción a eso. Es que ahora podríamos disponer de los 3 puntos y hemos sido claros para decir hoy, porque nos dicen "no conocemos la estructura", no, la estructura está aquí en el proyecto Ministra, aquí está la estructura que nosotros podemos colocar en el proyecto, es que ya irnos hasta abajo, la estructura de cuántos celadores, eso no puede ir en un proyecto de ley, aquí hay una estructura que es la que se permite que vaya

a mi juicio y para mi querer no debería ir nada de la estructura en el proyecto de ley, para que el Gobierno hacia adelante pudiese hacer la regulación que necesita, pero cuando nos obligan a nosotros a poner una estructura, estamos diciendo que para toda la vida van a tener que mantenerse esas subdirecciones y a lo mejor en el futuro, a lo mejor dentro de 25 años cuando hayan otros legisladores aquí van a tener que hacer una modificación, porque las cosas en el mundo pueden ir cambiando muy rápidamente.

Entonces que esa estructura jamás Ministro, jamás, en números gruesos jamás, jamás podrá subir de un punto de los 3 que se recaudan por efecto del SOAT, estamos hablando para este año. Subiendo como sube la motorización en Colombia, subiendo como sube esa motorización pues esos recursos también van subiendo y hoy en día creo que es alrededor de 45.000 millones de pesos, uno de los 3 puntos son los 3 puntos 45, un punto significaría 15.000 millones, yo creo que con eso trabajamos sobradamente en este punto. Y garantizar que los dos puntos adicionales, por ejemplo, se inviertan en la estructuración de los proyectos que se necesitan para el sector. Esa estructuración es la que nos va a dar una versión más acertada, porque lo lógico en esto es coger y sumar lo que recaudamos por los peajes, lo que estamos recaudando por los municipios, lo que estamos gastando por el Invías para saber cuál es el global de lo que estamos hablando en seguridad vial que no lo vemos, no lo vemos precisamente por las apreciaciones que aquí hemos escuchado, porque está desarticulada la inversión.

Entonces eso nos permite llegar realmente a la nuez, a la médula de por qué la institucionalidad, nosotros hemos advertido cuatro variables en una matriz de riesgo Viceministra, en el tema de la accidentalidad: La una, el tema de licenciamiento, todo el proceso de licenciamiento que tenemos hoy en día es favorable a la accidentalidad, la dos, la falta de reglas claras en la infraestructura para que existan las protecciones adecuadas en ese tema, la tres, a veces la basura que nos venden en los automóviles sin que tengan unos requerimientos básicos de seguridad vial, y la cuatro, tal vez la más importante, porque como aquí lo decía el Representante Atilano, el tema no es meter los borrachos a la cárcel, ese no es el tema.

Los muertos por accidentes de tránsito, en los cuales se involucra un borracho, son apenas 8 de cada 100 y aquí se mueren 5.700, multipliquemos por eso cuántos son, pero el 72% de los accidentes de tránsito que hay hoy en día en Colombia se dan por la inobservancia de las normas de tránsito, porque en este país jamás, jamás se ha evaluado un solo conductor, jamás un conductor ni de servicio público, ni de servicio particular presentó un examen de evaluación para saber si estaba o no capacitado para llegar. Entonces cuando nosotros tenemos esa matriz y nos dirigimos a una población, cuál es la población de riesgo en accidentalidad, motociclistas, 34% de los muertos son motociclistas, peatones, 23% son peatones, pasajeros de servicio público, 14% son pasajeros del servicio público, ahí está la matriz de riesgo. ¿Por qué hago énfasis en la institucionalidad? Seguramente porque a través de los años, Ministro, nosotros no hemos sido capaces de integrar y dirigir adecuadamente nuestras políticas de inversión sobre este sector, entonces aisladamente los recursos de peajes y de Policía, aisladamente los recursos del fondo de prevención, aisladamente los recursos del Invías. La potencialidad del proyecto no es crear 8 puestos y una burocracia para tener un director, cuatro subdirectores y una secretaria y un director jurídico y

etc., eso es lo de menos, lo demás es esta experiencia recogida, integrarla en una autoridad que pueda a través de unos estudios, de una estructuración clara, de una consultoría bien hecha, cómo es que tenemos que invertir esos grandes recursos que tenemos, es que esto es lo más miserable que yo he visto en mi vida.

El problema en Colombia no es de plata para el tema de seguridad vial, por eso no estamos pidiendo un solo peso del Presupuesto Nacional y yo quiero que con la firmeza que hace siempre su actuación, Ministra de Transporte, tranquilamente dígalos. Este Ministerio no va a pedir un solo peso del presupuesto nacional para eso, vamos a reorientar, pero perdónenme, entonces ahí es donde el Congreso de la República no puede presentar un proyecto, no puede acompañar un proyecto de ley del Gobierno Nacional para por lo menos reorientar los recursos, perdóneme Ministro... ahí no lo encuentro ni para menos que esa contenga una relación de mínimo respeto con el Congreso de la República, un Congreso que a usted lo ha apreciado, que lo ha recibido, usted es un colombiano que ha tenido la oportunidad de conocer este tema, yo llegué hace 15 años al Congreso y cuando llegué usted fue Ministro de Transporte, este tema lo conoce perfectamente y fue Director de Planeación Nacional y creo que lo había sido antes de ser Ministro y también fue Ministro de Minas y ahora es Ministro de Hacienda, yo estoy reclamando Ministro con todo respeto, pero con la firmeza que requiere un diálogo institucional. Yo no sé si le parezca jocoso esto, para mí es serio, con esa firmeza le estoy pidiendo, le estoy pidiendo respeto para esta Comisión, respeto para el Congreso, porque siento que en esos términos pues cada vez se hace más enana, se quiere hacer más enana la labor de las iniciativas legislativas del Congreso de la República.

Para muchos, Ministro, haber pasado por este Congreso de la República todo este tiempo, no tendría absolutamente ninguna validez si no hacemos, si no sacamos adelante acciones como esta, en la que verdaderamente podemos sentir que nuestra acción salva por lo menos una vida en Colombia, por lo menos una vida en Colombia. Yo no sé si sea mucho pedirle a usted, yo le voy a pedir al Presidente, yo voy a hacer que se discuta una proposición en ese sentido, que esta carta nos la resuelva, las dudas que tienen nos las resuelvan con otra carta. Lo que le voy a pedir a usted que dé su apreciación, pero contundentemente, nosotros estamos aquí dispuestos a responder por lo que hemos aprobado, pero yo le quiero decir una cosa: Si algunos proyectos de ley que hayan cursado por estas comisiones han tenido un seguimiento milimétrico del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, son este y el proyecto de Infraestructura, ahí los tiene para que resuelvan las dudas que se quiera, pero no, digamos, con un mensaje de estos a la Comisión Sexta de la Cámara, entonces si yo fuera Representante a la Cámara y me llega a mí un mensaje de estos digo "quién sabe qué estará pasando en ese proyecto y esto debe ser un adefesio, mire esto, esto no le dan viabilidad, esto no sigue". Afortunadamente ustedes asistieron hoy, presidente avalo su iniciativa de haber invitado a los Representantes a la Cámara, me acojo totalmente a su invitación de movernos coordinadamente en algunos temas, porque eso es lo mejor que nos puede pasar.

Simplemente, Ministro, termino por decir lo siguiente: Este debate nos lo hubiéramos evitado totalmente a lo mejor con la afirmación contundente que nosotros le estamos pidiendo a usted, sobre si ve que este es un proyecto no solamente económicamente posible ni nada de eso, sino es un proyecto que coincide

de alguna manera con un Gobierno como el que encabeza el Presidente Juan Manuel Santos, de corte social, y que esté articulado a la decisión de convertir la seguridad vial en Colombia como una política pública como lo anunció el Presidente de la República en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo y que es coherente con un acuerdo que hemos firmado como país para estar en esta década de la seguridad vial en todo el planeta. ¿Cuál es nuestro propósito? Disminuir el número de muertos, ¿a cuánto?, ¿al 50%?

Ojalá y Dios quiera muchos más y este, se lo digo con toda seguridad y con toda tranquilidad, no es un problema de plata, la disculpa de hoy no puede ser la plata que tengamos que gastar acá, no es plata que gastemos, es plata que debemos invertir. Las cifras sobre el costo posterior de las víctimas, de los heridos y de eso supera, pero supera de lejos lo que podría costar así fuera con el presupuesto nacional, esa ha sido nuestra posición Ministro.

Presidente:

La Senadora Olga Suárez tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Me voy a referir a un tema muy claro, aquí hemos reiterado muchísimo el compromiso que tiene la Comisión Sexta con todo este gran proyecto y Ministra, nunca había visto un debate tan bien fundamentado, tan bien formulado como se hizo en Plenaria del Senado de la República. Yo creo que no quedamos, Senadores, sin hablar del proyecto, porque aquí estamos es hablando de las vidas, de salvar vidas y creo que hubo un compromiso total, pero total unánimemente con todos los Senadores y por qué no, hoy agradezco mucho la presencia también de los Representantes, porque se ve la unidad de criterio en este proyecto. Y simplemente quiero reafirmar las palabras del Senador Plinio Olano en decir que la Ministra de Transporte la semana pasada no vino a decir del gran presupuesto que estábamos pidiendo por parte del Ministerio de Hacienda, nos tomó de sorpresa esa carta, porque realmente en el proyecto está ampliamente claro y redistribuido todos los presupuestos que va a tener la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es más, tengo conocimiento que en la Comisión Sexta se mandó directamente, pues no se mandaron recomendaciones presupuestales para este proyecto, no se necesitaba como lo dice el Senador Plinio, esto no es un proyecto donde necesitemos y estamos diciéndole o pidiéndole un concepto al Ministerio de Hacienda, estamos realmente diciendo la redistribución de estos ingresos por el SOAT y por otras instancias que deben de articularse directamente para esta gran propuesta.

Pero nos cogió nuevamente por sorpresa cuando el Ministerio de Hacienda tiene ya la palabra clara del NO para unos proyectos que están en un plan de desarrollo, para unos proyectos sociales y donde no les estábamos pidiendo, ni mucho menos nosotros los Parlamentarios ni mucho menos la Ministra de Transporte estábamos solicitando esos ingresos, simplemente estamos reafirmando el compromiso que tenemos con el país. El compromiso que tenemos con el proyecto es salvar las vidas y aquí lo hemos reiterado muchas veces y decirle al Ministerio que revisen bien, que seguramente entonces en las comisiones conjuntas presupuestales, las comisiones terceras y cuartas no revisaron bien que realmente no se estaba pidiendo, no se estaba solicitando este presupuesto para este gran proyecto que ya fue obviamente sensibilizado en comisiones y que fue aprobado claramente por el Senado, por Cámara y por Senado de la República.

Presidente:

Ministro, esta mañana cuando iniciamos, la Comisión no aprobó sus excusas para no asistir acá, lamentábamos mucho que en el momento indicado no estuvieran, lo importante es que usted está ahora aquí ante la Comisión y ante los colombianos para que de una vez por todas podamos dirimir esta situación. Tiene la palabra señor Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Vengo acá a cumplir un compromiso, ustedes nos habían citado, desafortunadamente la agenda en materia de control político del Ministro de Hacienda es muy compleja, normalmente nosotros tenemos más de 6 o 7 debates a la semana en varias comisiones al mismo tiempo, es por eso que es natural que el Ministro de Hacienda se apoye en sus Viceministros para atender algunas de las obligaciones. Por ejemplo, en este preciso momento ya están sesionando las comisiones económicas para debatir el proyecto de ley de presupuesto de 2014, presupuesto que tendrá que ser aprobado en primer debate hoy, de manera que señor Presidente voy a tratar de hacer una intervención breve, con el mejor ánimo de búsqueda de fórmulas, de entendimiento, como siempre nos ha caracterizado, con esta corporación y particularmente con esta Comisión, como recordaba el Senador Plinio Olano, tal vez fue la primera comisión con la que yo tuve que interactuar en su momento como Ministro de Transporte de manera que tengo un gran aprecio y un gran afecto por esta Comisión y por los temas de los que se ocupa.

Debo decir que nos ha representado en los diferentes debates la señora Viceministra, la doctora Carolina Soto, ella tiene todo nuestro apoyo, ella es una profesional ejemplar, cumple cabalmente todas sus funciones y sus responsabilidades y muchas veces le corresponde hacer lo que pues toca en el Ministerio de Hacienda y es pues transmitir mensajes de mucha prudencia, mucha responsabilidad en materia fiscal, de buscar siempre mejorar los proyectos. Como ustedes saben, por el Ministerio de Hacienda pasan todos y cada uno de los proyectos de ley y nosotros hacemos un análisis con un único propósito, primero con asegurar que los proyectos se mejoran en su contenido, en su alcance, son más precisos, esa es nuestra aspiración, esperemos que modestamente podamos contribuir a eso, a mejorar los proyectos y también asegurar que encajen dentro de nuestro marco fiscal, es decir que tenemos los recursos para sostener este tipo de iniciativas, lo hacemos con todos y cada uno de los proyectos.

Yo no quiero que la carta nuestra sea mal interpretada, fue simplemente una contribución a un debate democrático, abierto, pausado, de un proyecto de ley importante para el país, un proyecto que va avanzando muy bien, pero que como todo en esta vida, todo en esta vida es susceptible de ser mejorado, todo puede mejorar. De hecho yo veo que en las últimas semanas dos de las grandes inquietudes que nosotros teníamos en esa misiva ya están resueltas, la primera y tal vez la más estructural, la más de fondo, es que no era claro cómo iban a coexistir dos entidades, una en la órbita de lo privado, otra en la órbita de lo público asumiendo funciones similares, el fondo de prevención vial y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, yo veo como un gran paso, como un gran avance el que se haya despejado esa duda que era una de las que teníamos en la carta, era si iba a existir una cierta duplicación de funciones. Me parece un gran avance que se haya tomado la decisión por parte de las entidades aseguradoras de

este país de que se suprime el Fondo de Prevención Vial y todo pasa a la órbita de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, me parece interesante la propuesta de las entidades aseguradoras de querer tener una participación en el consejo directivo, eso es algo que habrá que estudiar pues me parece que tiene mucha lógica, tiene razón de ser, habrá que analizar su conveniencia desde el punto de vista de la estructura de gobierno de esta Agencia.

Pero qué buen avance el pensar que entonces ya no tenemos esa duda de contar con dos entidades, sino que se va a dar todo consolidado y concentrado en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, entonces fíjense ustedes una de nuestras inquietudes en la carta que se envió la semana antepasada a la luz de los acontecimientos recientes de las discusiones que ha habido con el gremio asegurador ya está despejada y eso es muy positivo para este proyecto de ley porque en su versión tal y como venía del primer y segundo debate aquí en el Senado de la República, esa parte todavía no estaba clara.

Segundo elemento que espero que usted Senador Olano les haya hecho referencia como también tuvimos oportunidad de conversarlo ayer con la señora Ministra de Transporte, el país está ansioso de que mejore la seguridad vial, es uno de los principales problemas, está digamos a flor de piel por todos los problemas que hemos tenido recientes tanto a nivel de las vías urbanas como de las vías que hacen, digamos, la conexión con el campo y con las ciudades. Tenemos un gran problema de seguridad vial, el país es muy consciente, pero el país también es consciente de que esos problemas no se resuelven con más burocracia, los problemas de la seguridad se resuelven esencialmente con educación, con buenas campañas que permitan que los conductores en nuestro país sepan exactamente cuáles son sus responsabilidades, cómo deben atender digamos, las señales y las normas que establece el Código de Tránsito.

También es muy importante que tengamos tecnología de última generación para el control, por ejemplo para evitar que se conduzca en estado de embriaguez o para tener un buen control de la salud que deben tener los colombianos que se ocupan de las actividades del transporte, de los conductores, también para que tengamos buen control sobre los límites de velocidad, herramientas que involucran cámaras, medidores, en fin, que tengamos las tecnologías de punta para el control, entonces educación, control y también por supuesto una adecuada señalización. Ingresaba yo el domingo a Bogotá por la calle 13 y veía la señal que establece cuáles son los días de pico y placa y a qué placas corresponde cada día, es absolutamente incomprensible, no hay forma de entenderla, es decir, si alguien viene de fuera de Bogotá y llega a Bogotá para encontrarse con ese aviso y saber si puede circular o no, no lo va a saber ahí. Entonces esto simplemente para decir que la señalización es una parte indispensable de la seguridad vial. Entonces eso me lleva al punto de que la solución no es tener más burocracia, la solución es tener más recursos para inversión en educación, en campañas, en los controles, en las tecnologías, por supuesto también buena señalización.

Una sugerencia nuestra que veo que ha sido acogida y que nos sentimos enormemente complacidos y es un ejemplo de cómo esto se va a mejorando con el debate democrático y abierto, es que se le ponga un tope al máximo que se puede destinar de los recursos del 3% de las primas del SOAT a funcionamiento y que se le ponga ese pecho en un punto de los 3 puntos de las primas, eso es muy positivo porque eso nos libera dos puntos como mínimo para inversión, otro gran

avance que puede quedar perfectamente reflejado en el proyecto de ley. Nosotros somos conscientes de que este es un proyecto que ha hecho tránsito, que ya pasó por su segundo debate, que tiene un gran consenso en estas comisiones, que logró el apoyo de la Plenaria del Senado, en el que la señora Ministra de Transporte ha empeñado una parte importante de sus actividades en el legislativo, que es un proyecto importante, simplemente queremos contribuir a que cuando sea ley de la República sea una buena ley, una mejor ley, una ley que resuelve algunas de las inquietudes que teníamos nosotros en esa misiva. Por ejemplo, una de las que planteamos allá para que se defina y se precise en el proyecto de ley ahora que entra a su tercer debate es cómo se van a manejar los recursos que recibe el Inviás con un porcentaje de los peajes para el apoyo que tiene la seguridad vial a través de la Policía de Carreteras en nuestra red troncal, de manera que sea claro si eso va a ser competencia de la Agencia o si eso va a mantenerse en la, digamos, bajo la dirección del Inviás, ese es el tipo de temas.

Señor Presidente el ánimo como siempre es el mejor, creo que hay dos grandes avances en la última semana, primero el techo a los gastos de funcionamiento, segundo, el asegurar que no se van a mantener dos entidades haciendo lo mismo al mismo tiempo sino que se liquida el Fondo de Prevención Vial y pasan la totalidad de los recursos, el 3% del valor de las primas del SOAT a la nueva Agencia de Seguridad Vial, esos son dos grandes avances, yo creo que en ese proceso nosotros seguimos interesados en hacer las aclaraciones, en buscar ese punto de acercamiento, de entendimiento como siempre lo hemos hecho. Valga la oportunidad para decir que no hay sector en el presupuesto nacional ahora que vamos a aprobar el presupuesto de 2014, que tenga una mayor participación en la inversión que el sector de la infraestructura de transporte, somos conscientes de las enormes exigencias que tiene el país en esa materia, somos conscientes de la prioridad que tiene el programa de inversiones tanto desde el lado de la ANI como los recursos que irriga directamente el Inviás, estamos trabajando día a día, esto no es un tema que revisemos una vez al mes, día a día en la coordinación de todas estas iniciativas, estamos absolutamente comprometidos con el programa de concesiones de cuarta generación, ese es un programa en el cual el Ministerio de Hacienda está dedicado de pies y cabeza, 24 horas al día, 7 días a la semana para que sea exitoso, ayer tuvimos la aprobación en el Conpes del programa de concesiones de Autopistas de la Prosperidad que va a beneficiar a muchos departamentos del país, del centro, de occidente, pero muy particularmente a Antioquia, estamos jugados con ese tipo de proyectos, asegurando los recursos, de manera que hemos dado suficientes pruebas, hay gran evidencia de que aquí lo que estamos es en un trabajo constructivo, siempre, por supuesto, protegiendo que la calidad de los proyectos sea la mejor y asegurando pues que todo se enmarca dentro de nuestras realidades y nuestras posibilidades fiscales. De manera que yo estoy seguro que el debate en la Comisión Sexta de la Cámara, en la Plenaria de la Cámara, pues algunas de estas ideas ya se reflejarán en el texto y con eso el Ministerio de Hacienda pues va a estar absolutamente tranquilo.

Termino diciendo que cuando el Ministerio de Hacienda dice que se abstiene de emitir concepto favorable, no es que esté diciendo que no, no esté diciendo que estoy rechazando el proyecto, el proyecto debe cambiar, debe mejorar, debe incorporar estos comentarios, para que en una fase siguiente, posterior, se emi-

ta el concepto favorable, es simplemente un llamado de atención para que se aclaren unos puntos sobre los cuales hay duda, es abstenerse, da una claridad de la temporalidad, hasta que se aclaren algunos de los puntos y eso pasa con todos y cada uno de los proyectos de ley y eso en qué resulta, en que esta democracia en la que afortunadamente vivimos los colombianos, participativa, deliberante, se traduce en que los resultados en materia de las políticas que se adoptan es mejor. Yo creo firmemente en el buen gobierno y recuerden ustedes que uno de los principios fundamentales del buen gobierno es transparencia, que se pongan todos los argumentos sobre la mesa, que se discuta y eso hace que naturalmente ese proceso democrático conduzca a mejores resultados.

De manera que con ese ánimo constructivo, positivo que lo único que busca es que estas iniciativas sean cada día mejores, pues seguiremos acompañando el debate de este proyecto de ley.

Presidente:

Senador Plinio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Ese es el ánimo de todos, constructivo, positivo y sobre todo para enmarcar aquí una frase, cuando el Ministerio diga que se abstiene, no es que diga que no, yo me he puesto a hacer un ejercicio que lo voy a pedir en este ánimo ya conciliatorio, Ministro, trate usted de decir que sí haciendo con la cabeza que no, a ver si es posible, diga que sí haciendo con la cabeza que no y verá que eso no es tan fácil de hacer. Qué bueno sería, Presidente, para el avance del tránsito legislativo de la Cámara, transcribir este comentario del Ministro por un lado y por el otro lado que el Ministerio como yo lo he dicho, el Ministerio de Transporte a esto le hace un seguimiento milimétrico. Las respuestas a las inquietudes que ustedes tienen sobre el observatorio, a las inquietudes sobre el Fondo de Compensación, a las inquietudes ya yo las expuse aquí Ministro, si se quiere estamos dispuestos a redundar digamos, en esa información, pero ustedes tienen ahí al lado al Ministerio de Transporte que tiene todas las respuestas sobre ese punto, yo le agradezco su posición, lo entiendo como un espaldarazo al proyecto y ojalá que este proyecto podamos tenerlo funcionando como ley de la República para esta navidad. Los días de navidad son los días de mayor accidentalidad en Colombia.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Una interpelación, Senador.

Presidente: Tiene la palabra.

Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Senador, este ambiente que se respira hoy acá es el que los colombianos quieren ver, de la interacción entre el Congreso y el Ejecutivo, entonces lo que yo sugeriría muy respetuosamente es que en la ponencia para tercer debate se incorporaran algunos de estos comentarios que ya hacen parte de este consenso, el futuro del Fondo de Prevención Vial, el techo a los gastos de funcionamiento, usted menciona el tema del observatorio, que el observatorio no es una entidad aparte, es una dirección dentro de la Agencia, todo eso se incorpora, y sobre la base de esa incorporación pues el Ministerio de Hacienda, naturalmente dado que ya reflejan los comentarios que hizo, pues no establecerá ni propondrá objeción alguna. De manera que yo creo que hemos logrado ese consenso, se presenta una nueva ponencia, se incorporan esos comentarios y seguiremos para adelante.

Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:

Ministro, mire, muy importante lo que se ha dicho hoy acá y aquí el Senador contestó una a una de las observaciones que hicieron ustedes a la carta que enviaron al Congreso. Por parte del Ministerio también hemos hecho lo mismo, la respuesta debe estar ya en su oficina, para que ahí si tiene cualquier duda, la conversemos, pero también esas modificaciones ya habían sido introducidas al proyecto de ley que va para tercer debate, porque la carta de Fasecolda y lo demás llegó después del debate de Plenaria, entonces en eso están los ajustes, pero mil gracias además por estar aquí y por apoyarnos en este proyecto tan importante para Colombia, para todos los colombianos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Dos cosas importantes que deben de ir en este proyecto: Educación, de verdad que tenemos que hacer un trabajo fuerte en educación, y que de toda esta controversia, lo dije en mi intervención, y de todo este debate, bienvenido, y era finalmente para lo que acabo de escuchar, de mejorar y sacar el mejor proyecto, porque lo que sí estoy seguro es que todos los colombianos están esperando y que es una verdadera política pública. Tranquilidad, muchísimas gracias, Presidente, nosotros teníamos invitación del Ministerio de las TIC, valió la pena no ir a esa invitación, y hoy pues estar aquí trabajando en equipo, y vuelvo y reitero, Senador Plinio, yo creo que esto, mire, definitivamente todo este tipo de situaciones tienen que dejar enseñanza, qué bueno, las dos comisiones, Senado y Cámara, para muchas cosas seguir trabajando en equipo, porque estoy seguro que de esa manera nos va mejor a todos. Tranquilidad como Coordinador del Proyecto, el Ministro, de la Cámara, yo soy el Coordinador y quiero adelantarles, ya le comentaba aquí al Senador Plinio, yo quiero colocarle dos artículos más que hemos hablado con otros amigos: Los medios de comunicación de este país tienen que tener también una responsabilidad grande con este país y deben de aportar, yo sí quiero colocar un artículo para que todos los medios de comunicación de verdad nos ayuden a esta educación, vale la pena.

Y segundo, yo creo que el Ministerio de Transporte y con esta ley, también que podamos hacer un control, de verdad hoy lo que todos los colombianos nos quejamos, mire ahora con el cambio de las licencias, Ministra, de 80.000 a 120.000, los CDA con estas revisiones técnico-mecánicas, yo creo que el Ministerio, claro que nosotros tenemos que entender a los empresarios, creo que ahí hay que colocarle también un artículo para que el Estado, a través del Ministerio o de esta Agencia Nacional, pues haga control, que yo creo que también es hoy un sentir de todos los colombianos.

Así que para terminar, mil gracias y queremos también que ahora en el tercer debate, que está en la Cámara, y que si bien ustedes ya lo aprobaron, primero y segundo, que si hay otros aportes, bienvenidos, porque queremos es sacar el mejor proyecto.

Presidente:

Senador Jorge Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ministro, no se vaya sin que usted escuche al menos de su corregionario un par de cosas que nos tenía muy

preocupados, pero que por supuesto hoy nos da toda la tranquilidad porque entendió usted y le quiero agradecer delante de todos los colombianos y de mis colegas, ese acto de comprensión, porque usted ha contribuido hoy a salvar vidas, no solamente ha contribuido a fondar las instituciones del Estado y a llegar con recursos a todas las regiones, hoy fondeó para salvar vidas. Éste no era un capricho de crear instituciones para la burocracia, al contrario, incluso se van a ahorrar dineros, este es un modelo de modernización de nuestro sistema ahora que estamos en dificultades por tantos hallazgos de criminalidad en las carreteras, por accidentes, porque perdemos más vidas hoy en las rutas, en nuestras carreteras que por el mismo conflicto armado.

Así que, Ministro, tenga la seguridad que esta agencia, inclusive si tuviera unos dientes adicionales podría producir recursos y excedentes para llegar a cien. Así que le quería, Ministro, agradecer y desde luego a mis colegas, yo quiero resaltar que en esto aquí hubo una persona que tuvo dentro del Congreso, fue como alma y nervio, nunca descuidó el tema, mi colega el Senador Olano, porque estuvo siempre ahí dirigente, pendiente, obstinado, terco, comprometido, nunca entregó armas y bueno, yo creo que este es un logro muy importante en el que hemos hecho como siempre colegaje, solidaridad, además de eso las comisiones sextas se comportaron al unísono con la responsabilidad, señor Presidente, que el país nos ha impuesto y nos ha exigido.

Ministra, gracias además y la felicito, porque usted ha logrado, como pocas veces, tener esos triunfos adentro, pero también porque siempre lo ha hecho, usted está muy bien referida, quizás ante la opinión pública hay mucha satisfacción con toda su labor y sé que ustedes dos son un par de Ministros que brillan y de esos es que hay que poner siempre al lado del Presidente Santos para que la tarea del Gobierno se vea mucho y sea reconocida en la base de los colombianos que hoy necesitamos desde luego ese reconocimiento. Estaremos pues entonces para seguir auspiciando Presidente y creo que el país debe estar tranquilo, tenemos Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Presidente:

Solicita a la Secretaria anunciar los proyectos para el día de mañana.

Secretaria:

Se anuncia los siguientes proyectos de ley para discusión y votación en la siguiente sesión:

1. Proyecto de ley número 187 de 2012 Senado, 115 de 2012 Cámara, por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre.

2. Proyecto de ley número 258 de 2013 Senado, 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Agotado el Orden del Día y siendo la una y treinta y tres minutos de la tarde (1:33 p. m.), el Presidente levanta la sesión y convoca para el día miércoles 25 de septiembre a las 9:00 de la mañana.

El Presidente,

Efraín Torrado García.

La Vicepresidenta,

Alexánder López Maya.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.